



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO



Elaboro: Lizabetl Cozatl Xicotencatl
Coordinador Protección Civil Interna- UTH



0

www.uth.edu.mx



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Contenido..... | 1 |
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Presentación | 5 |
| 3. Marco jurídico..... | 6 |
| 4. Unidad interna de protección civil (UIPC) | 7 |
| 4.1 Objetivo..... | 7 |
| 4.2 Funciones | 7 |
| 4.3 Organización..... | 8 |
| 5. Organigrama UIPC..... | 9 |
| 6. Organigrama de Brigadistas de Protección Civil..... | 10 |
| 7. Organigrama de Brigadistas de respuestas a emergencias ambientales..... | 11 |
| 7.1 Tabla de emergencia ambientales..... | 12 |
| 8. Acta constitutiva..... | 15 |
| 9. Funciones de la UIPC..... | 18 |
| 9.1 Responsable del inmueble..... | 18 |
| 9.2 Coordinador suplente de protección civil..... | 18 |
| 9.3 Coordinador de brigada..... | 18 |
| 9.4 Jefe de piso..... | 19 |
| 9.5 Brigadistas | 19 |
| 10. Funciones de brigadistas de protección civil..... | 20 |
| 11. Funciones de brigadistas de respuesta ante emergencias ambientales..... | 21 |
| 12. Programa interno de protección civil..... | 22 |
| 13. Desarrollo del programa..... | 22 |
| 13.1 Brigada de evacuación | 23 |
| 13.2 Brigada de primeros auxilios..... | 24 |
| 13.3 Brigada de comunicación..... | 25 |
| 13.4 Brigada de búsqueda y rescate..... | 27 |
| 13.5 Brigada de conrainscendios..... | 28 |





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | |
|--|----|
| 14. Evacuación de emergencia para Personas con Discapacidad (PCD)... | 29 |
| 15. Recomendaciones específicas según el tipo..... | 30 |
| 16. Discapacidad física..... | 31 |
| 16.1 En caso de emergencia | 32 |
| 17. Discapacidad visual..... | 33 |
| 17.1 En caso de emergencia | 34 |
| 18. Discapacidad auditiva | 35 |
| 18.1 En caso de emergencia | 35 |
| 19. Discapacidad de causa psíquica..... | 36 |
| 19.1 En caso de emergencia..... | 36 |
| 20. Brigada de Respuesta ante emergencias ambientales | 37 |
| 21. Protocolos de actuación de la brigada de respuesta ante emergencias ambientales..... | 38 |
| 22. Cronograma..... | 39 |
| 23. Identificación de riesgos..... | 40 |
| 24. Recomendaciones | 54 |
| 25. Atlas de riesgos de la ubicación de la Universidad | 55 |
| 26. Planos y polígono de área | 57 |
| 27. Rutas de evacuación extintores, alarmas (Lay out)..... | 59 |
| 28. Prevención y corrección de riesgos | 65 |
| 29. Tipos de riesgos..... | 66 |
| 29.1 Riesgos tecnológicos o culturales..... | 66 |
| 29.2 Riesgos naturales | 66 |
| 29.3 Riesgos físicos..... | 66 |
| 29.4 Riesgos mixtos | 68 |
| 30. Análisis y mitigación de riesgos | 69 |
| 31. Mantenimiento preventivo y correctivo | 72 |
| 32. Directorio jefe de edificio | 73 |
| 33. Directorio brigadistas protección civil | 75 |





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | |
|---|-----|
| 34. Directorio de brigadistas de respuesta ante emergencias ambientales.. | 79 |
| 35. Inventario y equipo de seguridad | 80 |
| 36. Señalización | 82 |
| 37. Informativas | 82 |
| 38. Informativa de emergencia..... | 83 |
| 39. Informativa para emergencia o desastre | 83 |
| 40. Precaución..... | 84 |
| 41. Prohibitivas o restrictivas | 84 |
| 42. Obligación | 85 |
| 43. Equipo de seguridad señalética de edificios | 86 |
| 44. Capacitación | 88 |
| 45. Simulacros | 96 |
| 46. Conclusión | 99 |
| 47. Bibliografía..... | 101 |



1. Introducción

Los diversos fenómenos perturbadores que ocurren en México, como inundaciones, sismos, huracanes, deslizamientos, entre otros, ocasionan graves pérdidas que tienen un severo impacto social y económico, tanto en las grandes ciudades como en las pequeñas comunidades. Estos daños, que se registran de manera periódica en centros educativos, provocados por los hechos mencionados, no sólo afectan el desempeño y aprendizaje de nuestros estudiantes, sino también la salud y el estado emocional de todos los miembros de la comunidad universitaria, principalmente de los estudiantes. Es prioritario protegerlos en nuestra institución y es nuestro deber enseñarles sobre los peligros a los que pueden estar expuestos y preparar a los estudiantes, a docentes, directivos, padres de familia y a la comunidad universitaria en general, para actuar de la mejor manera, antes, durante y después de una emergencia. Por esta razón, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Gobernación adoptaron las medidas necesarias para que todas las escuelas del país, en cada uno de sus turnos, cuenten con un Programa Escolar de Protección Civil que organice a la comunidad educativa para su seguridad. Para cumplir con esta tarea, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Civil. Como tan importante el concientizar a los estudiantes y comunidad universitaria en general el correcto uso de los recursos naturales, mitigación de riesgos derivados de alguna contingencia, como parte de la mejora continua que se propone en esta universidad.



2. Presentación

El presente programa de protección civil ha sido establecido con el objetivo de salvaguardar la integridad y preparar al estudiante, a docentes, directivos, padres de familia y a la comunidad universitaria en general e infraestructura de la Universidad Tecnológica de *Huejotzingo*. Cada año se incorpora en el presupuesto la relación de materiales y accesorios de protección civil para que las brigadas cuenten con más elementos para actuar ante contingencias derivadas de los diversos y posibles desastres naturales que se presentan en la comunidad como lo son: sismos, inundaciones, ráfagas de viento, caída de ceniza volcánica, erupción volcánica, por lo tanto se incorpora señalética, dispositivos de seguridad, capacitación, adecuación de espacios según normas inherentes y también para responder e incorporar a adultos mayores. Así como la capacitación y sensibilización del personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y manejo digno de las personas con discapacidad (PCD en el Plan de protección civil de la Institución).

Tomando en cuenta las discapacidades que se contemplan de acuerdo con la NOM-008-SEGOB-2015, dejamos claro Que la UTH no es una institución que ofrece educación especial, por ello los estudiantes con necesidades especiales son casos aislados que atendemos, y se trata de los siguientes:

1. Estudiantes en silla de ruedas -Discapacidad Física
2. Estudiantes con muletas- Discapacidad Física
3. Estudiante con debilidad visual o auditivo- Discapacidad visual, auditiva
4. Estudiante zurdo- (Oficialmente no es una discapacidad, pero a causa de las características de su persona y las condiciones del medio social, sí podría ser considerada como una discapacidad).



3. Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Protección Civil
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla
- Reglamentos Municipales de Protección Civil
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Programas Nacionales de Protección Civil de Emergencia Escolar y para Unidades Administrativas de la SEP
- Normas Oficiales Mexicanas STPS
- NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales e instalaciones
- NOM-002-STPS-2010 Prevención y protección contra incendios
- NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de instalaciones eléctricas
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías
- NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre
- NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación
- ISO 14001-2015 Sistemas de Gestión Ambiental



4. Unidad interna de protección civil:

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público privado o social, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el Programa Interno correspondiente.

4.1 Objetivo.

Contribuir a la seguridad de la comunidad escolar a través de la elaboración, actualización, operación y seguimiento del Programa interno de protección civil. Crear las condiciones para que a través de la asistencia y apoyo de la Unidad Interna de protección civil se elabore, actualice, opere y se dé seguimiento al Programa interno de protección civil. Se deberá hacer énfasis en que el Comité es responsable de gestionar lo necesario para estar en condiciones de identificar los riesgos a los que está expuesta la comunidad escolar, así como de adoptar las medidas preventivas y de organización necesarias para evitar posibles daños en caso de una contingencia o mitigar sus posibles efectos, se debe organizar en cada turno de la institución educativa.

4.2 Funciones.

Las actividades de la UIPC se llevarán a cabo sin entorpecer el cumplimiento de la normalidad mínima escolar, pero anteponiendo siempre la seguridad de los estudiantes. En la medida de lo posible, se evitará preferentemente que maestros frente a grupo realicen actividades que los distraigan de su labor docente; éstas no podrán realizarse en horas efectivas de clase. Las funciones de la UIPC son:

- Promover la colaboración y coordinación con autoridades municipales y estatales de protección civil, así como con cuerpos de auxilio y grupos de primera respuesta para atender emergencias.
- Gestionar con las instancias competentes la asesoría y acompañamiento para elaborar, actualizar, operar y dar seguimiento al Programa Escolar de Protección Civil.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

- Dar a conocer a la comunidad escolar los riesgos internos y externos a los que está expuesta la escuela.
- Supervisar la realización de las acciones de prevención y corrección de riesgos dentro de la institución educativa.
- Fomentar la capacitación de los miembros del Comité en materia de protección civil.
 - Coadyuvar en la formación, organización y capacitación de las Brigadas de protección civil.
- Realizar campañas de difusión que fomenten una cultura de protección civil entre los alumnos.
- Coordinarse las acciones para realizar simulacros al interior del plantel y en general, para implementar el Programa Escolar de Protección Civil con el fin de fomentar una cultura de protección civil y seguridad entre la comunidad escolar.
- Fomentar la participación y concientizar a los alumnos en temas ambientales tales como: uso adecuado de recursos naturales, separar la basura de acuerdo a sus características, uso correcto de energía eléctrica, depositar los residuos peligrosos que ocupen en los distintos talleres, entre otros.

4.3 Organización.

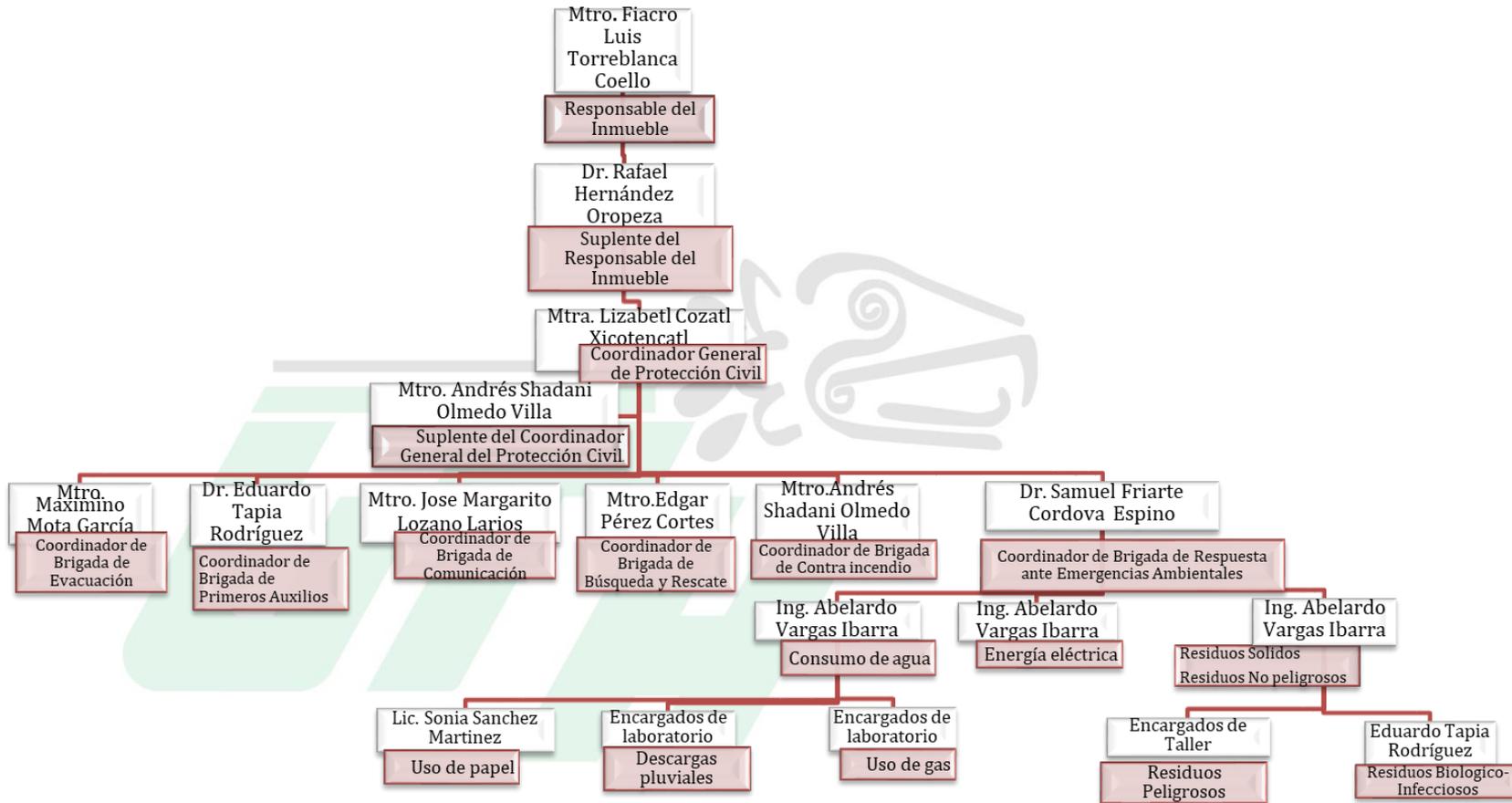
La organización de la UIPC una actividad necesaria antes de iniciar la elaboración y operación del programa, podrá ser parte de las acciones llevadas a cabo por los Directivos Escolares, o su equivalente. En la Unidad interna de protección civil (UIPC), podrá participar el personal, así como estudiantes. La formalización del Comité se realiza por medio de un acta constitutiva donde se presenta el objetivo, y las firmas de conformidad de sus integrantes, así como sus datos de contacto (cargo o función dentro de la escuela, teléfono, celular (bajo la autorización del personal), dirección, correo electrónico). Dicho documento será resguardado por encargado del inmueble, comité y puesto a disposición sólo en caso requerido. Será redactado en la primera sesión al momento de conformar el comité.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

5.0

Organigrama de Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) - Respuesta de emergencias ambientales UTH 2021



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

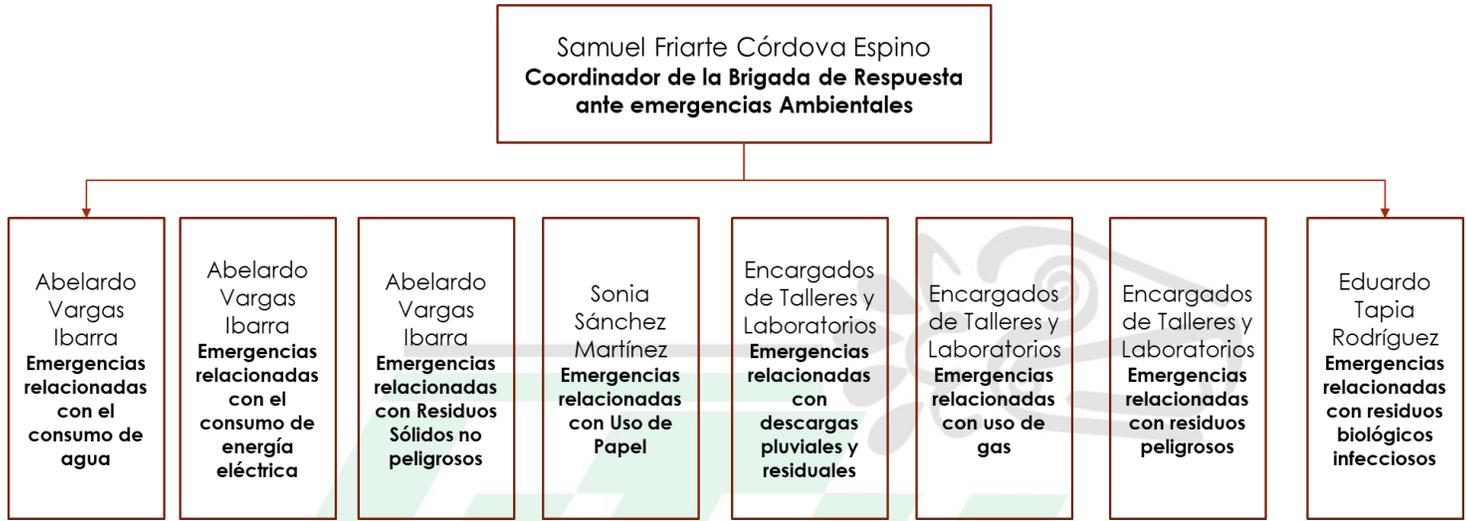
6.0 Organigrama de Brigadistas de Protección Civil 2021





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

7.0 Brigadistas de Respuesta ante Emergencias Ambientales





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

7.1 Tabla de emergencias ambientales

| Actividad | Aspectos ambientales | Impactos ambientales | Emergencia | Acciones | Responsable |
|---|------------------------------|--------------------------------|---|---|--------------------|
| -Sanitarios -Riego -Laboratorios -Talleres | Consumo de Agua | Agotamiento de recurso hídrico | -Fugas de agua -Desabasto del recurso -Fallas/daño en la bomba de agua. | Avisar inmediatamente al responsable en turno y llevar acabo protocolo de acción - Revisar instalaciones y solucionar la falla | Abelardo Vargas I. |
| -Instalaciones en general. | Consumo de energía eléctrica | Agotamiento recurso natural | -Falla eléctrica - Fuga de corriente eléctrica | Notificar al responsable para la detección de la falla/fuga y solucionar el problema | Abelardo Vargas I. |
| -Oficinas en general | Uso de Papel | Agotamiento recurso natural | -Desabasto -Alto consumo -No reciclar. | Para cualquier emergencia que se presente avisar al responsable para aplicar protocolo de emergencia. -Realizar un plan de uso y reciclaje | Sonia Sánchez M. |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | | | |
|-----------------------------|---|--|--|---|--|
| -Laboratorios -Cafetería | Consumo de Gas | Agotamiento recurso natural Contaminación atmosférica | -Fuga de gas -Conato de incendio | Notificar inmediatamente al encargado de laboratorio, para dar parte a los brigadistas de contra incendio, para aplicar protocolo de incendio y así detectar cualquier riesgo derivado. | Encargado de laboratorio - Brigadas de emergencia |
| -Drenaje -Sanitarios | Descarga pluvial | Contaminación de agua | -Inundaciones -Taponamiento de drenaje por algún objeto o basura. | Identificar el lugar afectado y notificar inmediatamente al encargado y aplicar el protocolo en caso de emergencia. | Encargado de laboratorio |
| -Talleres -Laboratorios | Generación Residuos sólidos/líquidos peligrosos | Contaminación de suelo | -Derrame de químicos líquidos -Derrame de aceites Derrame de sustancias químicas | Identificar el lugar, notificar al encargado y/o responsable, para aplicar el protocolo de emergencia en caso de derrame. | Encargados de taller- |
| Servicio medico | Generación Residuos Biológico infecciosos derivados del | - Contaminación de suelo -Contaminación al agua | -Mal uso de los residuos (desechos) -No colocarlos en el lugar específico de RPBI | Notificar al Responsable del consultorio médico para la identificación del lugar y su confinamiento seguro de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos. | Eduardo Tapia R. |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | | | |
|--------------------------|---|--|---|--|---------------------------|
| | consultorio medico | | | | |
| Laboratorio de Alimentos | Generación Residuos Biológico infecciosos | - Contaminación de suelo -Contaminación al agua | -Mal uso de los desechos y peligro de contaminación. | Notificar al responsable del laboratorio para que se aplique el protocolo de tratamiento de residuos sólidos biológico infecciosos | Laboratorista de cárnicos |
| Instalaciones en general | Generación Residuos No peligrosos | Contaminación de suelo | -Contaminación y posible taponamiento de alcantarillas por el mal uso de este residuo solido -Riesgo de contaminación de áreas verdes por no colocar la basura en el lugar correcto. | Notificar al responsable cualquier acto, mal uso o manejo de este residuo sólido, verificar el área afectada y aplicar protocolo en caso de cualquier emergencia derivada de estos impactos. | Abelardo Vargas I. |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

8.0 Acta constitutiva



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Acta Constitutiva de Unidad Interna de Protección Civil

En Santa Ana Xalmimilulco, Junta Auxiliar, del Municipio Huejotzingo siendo el día 08 del mes de marzo del año 2021 se reúnen en el inmueble ubicado en Camino Real a San Mateo S/N, CP: 74169, donde se encuentra las instalaciones de la **Universidad Tecnológica de Huejotzingo.**

Con objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de conformidad con las siguientes manifestaciones:

Con fundamento en la **Ley General de Protección Civil** (Última reforma publicada DOF 06-11-2020), **Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla** (Publicación: 20 de marzo de 2013. Última reforma 2 de febrero de 2021), **Reglamento de Protección Civil del Municipio de Huejotzingo, Puebla** (viernes 09 de junio de 2010. Sin reformas desde su entrada en vigor.) en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil. (Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2012.)- **Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil** (Diario Oficial de la Federación del 13 de julio de 2018). Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil (Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990) - **Programa de Protección Civil 2021; la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, constituye la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.**



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene:

La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entomo dentro de sus instalaciones.

La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

Responsable del Inmueble, el
C. Fisero Luis Torreblanca Coello

Suplente del Responsable del Inmueble, el
C. Rafael Hernández Oropeza

Coordinadora de Protección Civil la
C. Lizabetl Cozatl Xioténcatl

Suplente del Coordinador General, el
C. Andrés Shadani Olmedo Villa



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el contexto del presente documento.

Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en la ciudad de Puebla Municipio Huejotzingo siendo las 9:00 horas del día 16 del mes de marzo del 2021.

A continuación, se presentan el personal responsable de las diferentes áreas que pertenecen a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo. Para activar los protocolos de emergencia en sitio.

Jefes responsables de edificio.

| Responsable de edificio. | Edificio | Firma |
|------------------------------------|---------------|-------|
| C. Abelardo Vargas Ibarra | A | |
| C. Samuel Friarte Córdoba Espino. | B | |
| C. Alfonso Martínez López | D | |
| C. Tomas González Alvarado | E Planta Alta | |
| C. Mario Ángel Hernández Moctezuma | E Planta Baja | |
| C. Edner Pérez Cortez | F | |

❖ Para mejor visualización del acta con las firmas correspondientes, se puede consultar en la carpeta física y digital.



9.0 Funciones de la Unidad interna de protección civil

9.1 Responsable del inmueble y suplente:

Es el encargado de organizar las acciones de protección civil en la escuela, quien comunicará los acuerdos al resto del Comité. El encargado del inmueble contará con apoyo de personal con funciones técnico docentes como los maestros educación tecnológica o donde exista la figura, y demás personal administrativo, distribuir funciones entre los demás miembros, informando a este mismo de las acciones emprendidas. Además, gestionará ante la Unidad Municipal de Protección Civil, en la Educación lo conducente para actualizar, o en su caso elaborar, el Programa Escolar de Protección Civil.

9.2 Coordinador y suplente de Protección civil: Es el responsable de apoyar a coordinar en las gestiones ante las instancias externas para elaborar, implementar, dar seguimiento y evaluar, el Programa Escolar de Protección Civil. y el suplente será un miembro de la planta de personal de apoyo o administrativo de la escuela que permanezca en el plantel el mayor tiempo posible (subdirector de gestión o académico), también podrá fungir como jefe de edificio en caso necesario. Es el responsable de apoyar al Coordinador en caso de simulacros y una eventual contingencia.

9.3 Coordinador de Brigadas:

Es la persona responsable de coordinar las acciones de los equipos de trabajo específicos como: evacuación, primeros auxilios, prevención, combate de incendios, entre otros. Podrá ocupar el cargo un padre de familia, un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

9.4 Jefe (s) de edificio:

Es la persona responsable de coordinar las acciones de protección civil en el piso que le fue asignado. Podrá ocupar el cargo un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela. Contará con un suplente. Sólo actuará en caso de simulacro o siniestro.

9.5 Brigadistas:

Encargado de operar las medidas de respuesta cuando ocurre un siniestro o en los simulacros, de acuerdo con la brigada a la que pertenece. Es necesario identificar con claridad a las personas que integran el Comité tanto en los ejercicios de simulacros como en casos de emergencia. Por ello se sugiere el uso de un código de colores que deben portar en un lugar visible para reconocerlos:

- Coordinador
- Jefe de edificio
- Jefe de piso
- Jefes de brigada y brigadistas**
- Evacuación
- Primeros auxilios
- Prevención y combate a incendios
- Búsqueda y rescate

10.0 Funciones de Brigadistas Protección Civil



Brigada de Evacuación. Aplicar los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la comunidad escolar y PCD internas y externas ante un caso de emergencia.



Brigada de Primeros Auxilios. Dar la primera atención a las personas afectadas y PCD internas y externas en una situación de emergencia...



Brigada de Comunicación. Comunicar de forma oportuna, verídica y adecuada una situación de emergencia que pueda poner en peligro los recursos humanos, ambientales y materiales dentro de la Institución, mediante el uso de tres fases que permitirán actuar de forma adecuada, tomando en cuenta a y PCD internas y externas



Brigada de Búsqueda y Rescate. Ubicar y auxiliar a las personas atrapadas en las distintas áreas de la escuela, así como confirmar la presencia de toda la comunidad escolar en los puntos de reunión o repliegue en caso de emergencia tomando en cuenta a y PCD internas y externas



Brigada de Contra incendio. Eliminar los riesgos que pueden provocar fuego en las distintas áreas de la escuela. Tomando en cuenta a y PCD internas y externas



11.0 Funciones de Brigadistas de Respuesta ante emergencias



Brigada de Emergencias relacionadas con el consumo de agua. Aplicar los procedimientos y/o aplicación de protocolo ante la emergencia derivada que implica el aspecto del agua



Brigada de Emergencias relacionadas con el consumo de energía eléctrica. Aplicar los procedimientos y/o aplicación de protocolo ante la emergencia derivada que implica el aspecto del consumo



Brigada de Emergencias relacionadas con Residuos Sólidos no peligrosos Aplicar los procedimientos y/o aplicación de protocolo ante la emergencia derivada que implica el aspecto residuos



Brigada de Emergencias relacionadas con Uso de Papel Aplicar los procedimientos y/o aplicación de protocolo ante la emergencia derivada que implica el aspecto del uso de papel



Brigada de Emergencias relacionadas con descargas pluviales y residuales Aplicar los procedimientos y/o aplicación de protocolo ante la emergencia derivada que implica el aspecto de descargas



Brigada de Emergencias relacionadas con uso de gas Aplicar los procedimientos y/o aplicación de protocolo ante la emergencia derivada que implica el aspecto de uso de gas



Emergencias relacionadas con residuos biológicos infecciosos Aplicar los procedimientos y/o aplicación de protocolo ante la emergencia derivada que implica el aspecto RPBI



12.0 Programa interno de protección civil.

Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

13.0 Desarrollo del programa.

El desarrollo de éste programa está basado en la normatividad de protección civil, estableciendo medidas de protección, seguridad y autoprotección para el personal, y bienes, de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, para ser aplicados antes, durante y después de la eventualidad de un desastre.

Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres subprogramas:

- De Prevención
- De Auxilio
- De Recuperación



13.1 Brigada de Evacuación

a) Fase de prevención:

1. Colocar y mantener en buen estado la señalización y el equipo de emergencia del inmueble, así como los planos evacuación
2. Tener un censo actualizado y permanente del personal, en el cual se identifiquen las personas que están de comisión, permisos, vacaciones, entre otros.
3. Determinar las áreas de menor riesgo y los puntos de reunión.
4. Verifican el libre tránsito por las rutas de evacuación y las salidas de emergencia. Participar en todas las actividades de Protección Civil.
5. Capacitarse en las funciones que tienen a su cargo.

b) Fase de auxilio:

1. Ser guías y retaguardias en los grupos durante las emergencias, llevando a la población hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie permanezca en alguna de las áreas del inmueble.
2. Coordinar las acciones de repliegue o evacuación.
3. Censar la población al llegar al punto de reunión.
4. Reportar al Jefe de Brigada las ausencias, para activar la Brigada de Búsqueda.
5. Evitar daños al ambiente o a los recursos materiales que puedan ser causados por las personas durante la evacuación, incentivando que esta se lleve ordenadamente y con calma.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

c) Fase de recuperación:

1. Mantener el orden en las zonas de menor riesgo o concentración.
2. Coordinar el reingreso del personal a las instalaciones o el retiro de la zona de emergencia.
3. Asistir y participar en las reuniones de evaluación y retroalimentación.

13.2 Brigada de Primeros Auxilios.

a) Fase de prevención:

1. Fomentar la capacitación específica y el entrenamiento del personal de la brigada.
2. Establecer las zonas de evaluación y clasificación de heridos dentro del inmueble, para agilizar la atención de lesionados.
3. Mantener actualizados, vigente y en buen estado los botiquines, medicamentos y equipo de Primeros Auxilios.
4. Tener una relación de las personas que requieren atención especial durante una emergencia.

b) Fase de auxilio:

1. Proporcionar atención inmediata a los lesionados, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
2. En caso de emergencia, reunirse en el punto determinado, llevando el botiquín de primeros auxilios e instalar el puesto de socorro para atender a la comunidad estudiantil afectada



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

3. Entregar al personal médico los lesionados con la información específica de lo ocurrido. Recabar información del traslado de los lesionados.

c) Fase de recuperación:

3. En el informe se deben incluir el número de lesionados y de ellos cuales fueron trasladados a centros hospitalarios.
4. Recopilar información sobre el estado de salud del personal que fue trasladado a los centros hospitalarios.
5. Realizar un inventario del material y/o equipo que requiera reposición o mantenimiento.
6. Desechar los residuos biológicos que se hayan generado (jeringas, gasas empapadas o goteando líquidos corporales y secreciones de pacientes) en bolsas rojas, no llenas a más del 80% de su capacidad.

13.3 Brigada de Comunicación.

a) Fase de prevención:

1. Disponer de medios para comunicarse al interior y exterior de la Institución.
2. Informar con señalética de seguridad la ubicación de flujos de evacuación, distribución de equipos de primeros auxilios, contra incendios y señalética.
3. Recibir capacitación en cursos de comunicación de emergencia.
4. Disponer de directorios de servicios de emergencia, internos y de apoyo externo.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

5. Conocer y aplicar conocimientos para diferentes casos (asaltos, terrorismo y riesgos externos).
6. Comunicar a todas las partes interesadas la información pertinente sin distinción alguna por sexo, origen étnico, edad, entre otros.

b) Fase de auxilio:

1. Bloquear llamadas que no se relacionen a la contingencia.
2. Reunir a los integrantes de la brigada en el punto de reunión.
3. Recabar la información necesaria de los lesionados.
4. Solicitar el apoyo de los servicios de ayuda externa (Cruz Roja, Bomberos, Policía, Protección Civil).
5. Dar instrucciones de acceso a servicios de ayuda externa (Cruz Roja, Bomberos, Policía, Protección Civil).
6. Informar a los familiares de las víctimas sin alterar o exagerar información.
7. Custodiar documentación de importancia que se entreguen a los brigadistas y dependencias o cuerpos de apoyo.

c) Fase de recuperación:

1. Recolectar toda la información concerniente a la contingencia generada por los brigadistas.
2. Realizar una reunión una vez controlada la emergencia para tratar incidentes.
3. En el caso que se hayan generado desechos derivados de la comunicación deben ser clasificados de acuerdo a su procedencia y posterior tratamiento.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

4. Verificar que las personas estuvieron debidamente comunicadas y sabedoras de la situación o si existió información errónea que promoviera el pánico.

13.4 Brigada de Búsqueda y rescate.

a) Fase de prevención:

1. Tener los planos y/o croquis del inmueble y áreas circundantes al mismo.
2. Identificar las diferentes áreas, el personal que la ocupa y procesos peligrosos que se realizan en el inmueble.
3. Contar con estudio de construcción.
4. Tener un censo del personal del inmueble.
5. Capacitarse y entrenarse en las nuevas técnicas para el traslado de heridos y lesionados.
6. Conocer el manejo de residuos peligrosos y en qué áreas se podría enfrentar a ellos.

b) Fase de auxilio:

1. Recibir y solicitar instrucciones sobre la emergencia y los procedimientos a aplicar.
2. Las operaciones de búsqueda y/o rescate siempre deberán efectuarse por grupos de dos o más brigadistas.
3. Determinar el equipo y material que se requiere, así como las precauciones necesarias si hay contacto con residuos peligrosos.
4. Observar si existe el riesgo de un incendio o explosión y avisar a la brigada contra incendios.
5. Rescatar a la mayor cantidad de personas que sea posible.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

c) Fase de recuperación:

1. Después de la revisión del inmueble, este deberá ser “marcado”, informando de los tipos de peligro que existen en el mismo.
2. Reparación y mantenimiento del equipo utilizado.
3. Desechar recursos (equipo ZAPA) que hayan sido dañados durante la búsqueda y rescate en contenedores, de acuerdo, al material de fabricación con el que hayan sido elaborados.
4. Manejar adecuadamente los recursos peligrosos que se hayan generado.

13.5 Brigada de Contraincendios

a) Fase de prevención:

1. Identificar las principales fuentes que pueden provocar un incendio.
2. Apoyar en el programa de mantenimiento del equipo contra incendios de su área.
3. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo con cada tipo de incendio.
4. Vigilar que no haya sobrecarga de energía en las líneas eléctricas.
5. Evitar la acumulación de material flamable en espacios no adecuados.
6. Asegurar la existencia, distribución y funcionamiento de los extintores en todas de las áreas.
7. Vigilar que el equipo contra incendios sea fácil de localizar y acceder.
8. Cerrar llaves de paso para evitar fugas de agua o gas y suspender el suministro de energía eléctrica.

b) Fase de auxilio:



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

1. Intervenir en el área afectada con los medios disponibles para evitar, dentro de lo posible, que se produzcan daños y pérdidas de recursos humanos, materiales y ambientales.
2. Comunicar con los códigos de Protección Civil la emergencia al personal del área, para que tome medidas de autoprotección.
3. Retirar del lugar materiales que pueden ser combustibles (papelería, alfombra, entre otros).
4. Utilizar adecuada y responsablemente los recursos ambientales, así como también extintores que puedan llegar a utilizarse.

c) Fase de recuperación:

1. Verificar y presentar reporte sobre el estado del equipo utilizado: extintores, hidrantes, hachas, palas, picos, cuerdas, botiquines y equipo de alerta.
2. Solicitar a un especialista la revisión de las instalaciones de gas, agua, electricidad, así como el inmueble.
3. Retroalimentar el Plan de Emergencia con los resultados obtenidos y la evaluación de daños presentados.
4. Manejar adecuadamente los residuos resultantes del fuego (cenizas, objetos quemados), evitando su expansión ambiental por medio de aire, suelo y/o agua, con la finalidad de prevenir problemas de intoxicación en las personas.

14.0 Evacuación de emergencia para Personas con Discapacidad (PCD)

Los servicios de apoyo brindados a la PCD buscan aumentar su grado de autonomía y garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo;



entre ellos se pueden citar: ayudas técnicas (elementos requeridos para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía) equipo recursos auxiliares asistencia personal servicios de educación especial

a) Al relacionarse con una PCD tome en cuenta lo siguiente:

1. Las PCD merecen el mismo trato que las personas sin discapacidad.
2. Mantenga la calma durante toda la emergencia, para transmitirla a la PCD que usted está asistiendo.
3. En caso de conocer a la PCD refiérase a ella por su nombre.
4. Hable a la PCD de forma clara y sencilla. No utilice instrucciones ambiguas.
5. Pida información a la PCD sobre cómo manejar la ayuda técnica, pues él o ella le puede guiar en el momento de maniobrarla. No todas las ayudas técnicas son necesarias en caso de una emergencia, consulte a la PCD cuáles requiere en ese caso.
6. Las ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas son los implementos más usados y recomendados que deben mantenerse accesibles en una emergencia. Las ayudas técnicas de las PCD son de vital importancia y necesitan ser protegidas, ya que son garantes de su funcionalidad.
7. Asegúrese de que sus compañeros y compañeras conozcan las recomendaciones de trato y atención a la PCD.
8. Asegúrese de que previamente la PCD conoce las recomendaciones de seguridad y procedimientos que se deben seguir en caso de emergencia y simulacros.



9. Asegúrese de que la PCD conozca la ruta de evacuación del edificio.
10. Identifique previamente las barreras arquitectónicas existentes.
11. Alerta y/o corrija la obstaculización que pueda encontrar en la ruta de evacuación, la cual eventualmente pueda dificultar el desplazamiento de la PCD

15.0 Recomendaciones específicas según el tipo de discapacidad

Las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, cada tipo de discapacidad (física, auditiva, visual o intelectual) tiene sus propias necesidades y recomendaciones de apoyo, por ello es necesario considerar la especificidad de cada una.

16.0 Discapacidad física (Estudiante en silla de ruedas y muletas)

La discapacidad más común es la de movilidad reducida. Surge de alteraciones morfológicas en el esqueleto, los miembros, las articulaciones, los ligamentos, los tejidos, la musculatura y el sistema nervioso, las cuales limitan la capacidad de movimiento de una persona. Se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas. Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad física, considere lo siguiente:

Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar.

- a) Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad o déficit.
- b) Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarle.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

- c) Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante.
- d) Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese.
- e) No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- f) Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas prótesis, bastones).

16.1 En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

a) Antes de la evacuación:

- Sugiera a la persona que mantenga una linterna en la silla de ruedas, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación.

b) Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas.
- Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
- Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la PCD en silla de ruedas.
- Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad.
- Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

- En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con “silla de brazos”) y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas.
 - Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez.
 - Otra forma de trasladar a la persona es utilizando una férula larga de espalda. Una vez colocada y asegurada la persona, trásdela rápidamente hasta el lugar de reunión.
 - Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo.
- c) Después de la evacuación:**
- Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias, cojines otros).

17.0 Discapacidad visual (Estudiante con debilidad visual)

Se refiere a la pérdida de la agudeza visual, ya sea para leer u observar objetos. Las deficiencias visuales pueden ocurrir a cualquier edad. Las personas con deficiencias visuales se encuentran con tres dificultades principales: movilidad, orientación y comunicación. Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad visual, considere lo siguiente:

Ofrézcale su brazo u hombro; de este modo, usted se transformará en un guía vidente para indicarle con claridad lo que va a hacer.

- a. Colóquese delante de la persona.
- b. No le tome del brazo, mucho menos del bastón.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

- c. Para orientar a la persona con discapacidad visual en el entorno físico o para señalar direcciones, use indicaciones claras y alértele de posibles peligros en el recorrido.
- d. Evite utilizar palabras como “aquí”, “allí”, “esto” o “aquello”, ya que van acompañadas con gestos o indicaciones que la persona no puede ver; utilice referencias comunes como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc.
- e. Tome en cuenta que estas personas logran desarrollar con agudeza el sentido de orientación.
- f. Descríble el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes. Para pasar por un pasillo o lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque su brazo detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que se colocará detrás del guía para pasar por un lugar estrecho.
- g. Al bajar o subir gradas, indíquele la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.

17.1 En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

a) Durante la evacuación:

- Preséntese, indíquele qué está pasando y ofrezca su ayuda.
- Ofrézcale su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer.
- Colóquese delante de la persona.
- No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- Camine lo más rápido posible.
- Si los pasillos cuentan con pasamanos, indíquele la ubicación para proporcionar más apoyo y seguridad.
- Procure ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Alértele de posibles peligros en el recorrido.



18.0 Discapacidad auditiva (Estudiante con debilidad auditiva)

Las personas con discapacidad auditiva en su gran mayoría no requieren de ayudas técnicas para su movilización, dado que su función física en las extremidades superiores o inferiores no está afectada.

- a. Las personas con discapacidad auditiva no han desarrollado su capacidad de escucha de manera adecuada, la han perdido o no la tienen. Esta dificultad no solo afecta el poder escuchar, sino también el desarrollo del habla, por esto este grupo se comunica por medio del lenguaje de señas.
- b. Debido a esta condición, resulta conveniente contar con brigadistas con conocimiento del lenguaje de señas.
- c. Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad auditiva, considere lo siguiente:
 - Ubíquese frente a la PCD, hable despacio. La persona necesita ver sus labios para poder entender la información que le está transmitiendo, pues en su mayoría pueden leer bien los labios
- d. Centre su atención en la persona, no en quien hace de intérprete en ese momento.
- e. Hable con tranquilidad y vocalice adecuadamente. Es conveniente utilizar un ritmo pausado.
- f. No conviene hablarle a la persona muy deprisa, pero tampoco demasiado lento.

18.1 En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

a) Antes de la evacuación:

- Instruya a los compañeros y compañeras sobre las formas que utilizarán para alertar a la persona con discapacidad auditiva en caso de emergencia.
- Acuerde con la persona las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puede utilizar tarjetas con imágenes.
- Sugiera a la persona que mantenga disponible una linterna, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación para el rostro de quien comunica.



b) Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Alerta a la persona con discapacidad auditiva con un leve toque en el hombro o el brazo
- Utilice tarjetas con imágenes para comunicar la emergencia que provoca la evacuación.
- En caso de evacuación, procure contar con una lámpara o una luz portátil para señalar dónde está y facilitar la lectura de los labios en la oscuridad.

19.0 Discapacidad de causa psíquica.

Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad de causa psíquica, considere lo siguiente:

- a. Asegúrese de que si toma medicamentos los lleve con él o ella.
- b. Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión.
- c. Si eleva la voz o se altera no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación.
- d. Si la PCD se encuentra agitada o descompensada, podría requerir medicamentos y cuidados especiales, por lo que debe trasladarla de inmediato a un centro de salud.
- e. Busque soluciones concretas y reales a la situación que le plantea, no dilate la respuesta a sus necesidades

19.1 En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

a) Durante la evacuación:

- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas están acompañadas de un familiar o persona cercana, así que no las ignore para dirigirse solo a su acompañante.



- Brinde instrucciones cortas y sencillas, tanto a la PCD como a su acompañante.

20.0 Brigada de Respuesta a emergencias ambientales

Las emergencias ambientales derivadas de acuerdo a los aspectos ambientales, requieren un control operacional para la correcta identificación, operación y seguimiento para asegurar el correcto uso y segregación de los mismos. Para ello se crea a la Brigada, donde cada aspecto tendrá un responsable para mitigar estos y sus derivados convirtiéndose en emergencias e impactos ambientales

La respuesta organizada de la brigada y los estudiantes, grupos de emergencia de protección civil y de la comunidad universitaria en general constituye un elemento clave para su eficaz y oportuna atención evitando o reduciendo al máximo posibles afectaciones materiales, así como los daños al medio ambiente.

Para tal efecto, es necesario contar, entre otros aspectos, con:

- Personal de respuesta a emergencias debidamente capacitado
- Informar a la población universitaria en forma clara y precisa sobre los aspectos, así como sus impactos y las emergencias a las cuales éstas pueden derivar y sobre las acciones a tomar en caso de una emergencia.
- Probar los planes y/o protocolos de respuesta con que cuenta la UTH para la atención de esta clase de eventos.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

21.0 Protocolo de actuación de la Brigada de Respuesta a emergencias ambientales.

- Los protocolos se proponen para ejecutar en caso de alguna emergencia ambiental y serán propuestos por cada responsable de brigada ambiental, entre los mencionados son los siguientes:

| Aspecto ambiental | Protocolo de emergencia |
|---|---|
| Consumo de agua | ¿Qué hacer en caso de fuga de agua? |
| | ¿Qué hacer en caso de desabasto del recurso? |
| | ¿Qué hacer en caso de la falla daño del suministro? |
| Consumo de energía eléctrica | ¿Qué hacer en caso de falla eléctrica? |
| Uso de papel | ¿Qué hacer en caso de desabasto, o alto consumo? |
| | ¿Qué hacer para el reciclado del papel? |
| Consumo de Gas | ¿Qué hacer en caso de fuga? |
| | ¿Qué hacer en caso de conato de incendio? |
| Generación residuos sólidos/líquidos peligrosos | ¿Qué hacer en caso de derrame químico para líquidos y sólidos. |
| Generación de RPBI | ¿Qué hacer y cómo se manejan los Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI)? |
| | |



23.0 Identificación de riesgos.

Análisis de riesgos

Los análisis de riesgos, son el producto de la investigación conjunta de los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, quienes lo realizan con el propósito de conocer las características del inmueble que ocupa y su entorno inmediato, así como los recursos humanos y materiales con que se cuenta para elaborar planes de emergencia tendientes a minimizar los efectos destructivos que pudiera ocasionar una situación de emergencia.

Con motivo de **cumplimiento en el capítulo XVII del Reglamento de la ley General de Protección civil.**

FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGOS

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

Nombre del propietario o responsable del inmueble: Fecha: 21 de mayo 2021

Mtro. Fiacro Luis Torreblanca Coello

Responsable del programa interno de protección civil o Plan de emergencia

Mtra. Lizabetl Cozatl Xicoténcatl

No de teléfono. (227) 27509300 ext. 9326 fax

Domicilio. Camino Real a San Mateo, CP: 74169

No exterior S/N

Entre que calles. Sin calles colindantes, se encuentra rodeada por áreas de cultivo

Colonia. Santa Ana Xalmimilulco

Entidad. Puebla Municipio. Huejotzingo



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Giro o actividad en el inmueble. Educativo

Número de niveles incluyendo: sótano entre pisos y anexos.

Superficie total. 200,000 M² Superficie construida 24.989.19 M²

Antigüedad del inmueble o instalación 21 Años

Población fija Aproximadamente 3500 entre alumnos docentes y administrativos

Población flotante aproximadamente 30-40 personas en un día normal laborable.

Croquis de localización por cada nivel donde se señale lo siguiente:

DESCRIPCION

Norte geográfico del inmueble

Riesgos internos identificados

Zonas consideradas como alto riesgo

Equipos y servicios de emergencia

Rutas de evacuación y salidas de emergencias

Zona de menor riesgo y zona de conteo si ésta se ubica dentro del predio

| SI | NO |
|----|----|
| ✓ | |
| ✓ | |
| ✓ | |
| ✓ | |
| ✓ | |
| ✓ | |

2. RIESGOS INTERNOS

2.1 RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES

Los aspectos de este apartado, se evaluarán **POR SIMPLE APRECIACION VISUAL** y dependiendo de la calificación que se obtenga, recomendará una evaluación detallada realizada por un experto en estructuras, quien emitirá el dictamen técnico correspondiente de acuerdo a la reglamentación local y normativa aplicable vigente.

| | SI | NO |
|--|----|----|
| Presenta inclinación (edificio B, M) | ✓ | |
| Separación de elementos estructurales (Edificio G, N) | ✓ | |
| Deformación de muros, columnas, losas o trabes (Edificio B,G,D,L) | ✓ | |
| Los muros presentan grietas (Edificio K,B,R,O,N) | ✓ | |
| Hundimiento del inmueble (Edificio B,D,G) | ✓ | |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | |
|--|---|--|
| Grietas en el piso (Edificio D,M,R) | ✓ | |
| Existe filtración de agua (Edificio O) | ✓ | |
| Presenta daños en escaleras y rampas (Edificio D,N) | ✓ | |
| ✓ Evaluación técnica detallada y atención | | |
| Atención de inmediato | | |

| | | | | |
|-----------------------------|----|----|--------------|-------|
| | SI | NO | | |
| Cuenta con dictamen técnico | | ✓ | De qué fecha | _____ |

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ESCALERAS DE SERVICIO

| DESCRIPCIÓN | | | ESTADO ACTUAL | | |
|---------------------------------|----|----|---------------|---------|------|
| | SI | NO | BUENO | REGULAR | MALO |
| Escaleras homogéneas | ✓ | | ✓ | | |
| Cuenta con barandal | ✓ | | ✓ | | |
| Cuenta con pasamanos | ✓ | | ✓ | | |
| Cuenta con cinta antiderrapante | | ✓ | | | |
| Iluminación artificial | ✓ | | ✓ | | |

2.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ESCALERAS DE EMERGENCIA

| DESCRIPCIÓN | | | ESTADO ACTUAL | | |
|----------------------|----|----|---------------|---------|------|
| | SI | NO | BUENO | REGULAR | MALO |
| Escaleras homogéneas | ✓ | | ✓ | | |
| Cuenta con barandal | ✓ | | ✓ | | |
| Cuenta con pasamanos | ✓ | | ✓ | | |

2.4 RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO DEL INMUEBLE

Instalación Hidrosanitaria

SI NO



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | | | |
|-------------------|--|----|----|---|--|
| | | | | ✓ | |
| | | SI | NO | | |
| Presenta fuga | | | ✓ | | |
| Daños en cisterna | | | ✓ | | |
| Daños en tubería | | | ✓ | | |

| | | | | |
|-----------------------------|----|----|--------------|-------|
| | SI | NO | | |
| Cuenta con dictamen técnico | | ✓ | DE QUE FECHA | _____ |

| | | |
|--------------------|----|----|
| | SI | NO |
| Instalación de gas | | |

| | | |
|----------------------|----|----|
| Presenta fuga | | ✓ |
| Anomalías en tanque | | ✓ |
| Anomalías en tubería | ✓ | |
| | SI | NO |

Tanque ubicado al lado de laboratorio N presenta desgaste y necesita mantenimiento en la llave de paso

| | | | | |
|--------------------|--|---|--------------|-------|
| Cuenta con técnico | | ✓ | De qué fecha | _____ |
|--------------------|--|---|--------------|-------|

| | | |
|-----------------------|----|----|
| | SI | NO |
| Instalación eléctrica | ✓ | |

| | | |
|------------------------|---|---|
| Subestación | ✓ | |
| Tablero | ✓ | |
| Cableado | ✓ | |
| Contactos | ✓ | |
| Interruptores | ✓ | |
| Lámparas | ✓ | |
| Lámparas de emergencia | | ✓ |
| Planta de emergencia | | ✓ |

| | | | |
|-----------------------------|----|----|--------------|
| | SI | NO | |
| Cuenta con dictamen técnico | | ✓ | De qué fecha |

Instalación de aire acondicionado

Instalaciones especiales

| | |
|----|----|
| SI | NO |
| ✓ | |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Especifique.

Las instalaciones existentes, se presentan en buenas condiciones, los equipos de aire acondicionado se ubican en los edificios A, B, O, K, R, M.

| | |
|---|-----------------------------------|
| | Aplicación de medidas correctivas |
| ✓ | Aplicación de medidas preventivas |

2.5 RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

Riesgo por las condiciones de inseguridad que existen en:

| | SI | NO |
|----------------------------|-----------------------------------|----|
| Anaqueles y/o estantería | | ✓ |
| Cancelaría | | ✓ |
| Vidrios | | ✓ |
| Puertas y ventanas | | ✓ |
| Antenas | | ✓ |
| Elementos suspendidos | | ✓ |
| Muros falsos | | ✓ |
| Plafones (Baños edif. D,R) | ✓ | |
| Lámparas | | ✓ |
| Elevadores | | ✓ |
| ✓ | Aplicación de medidas correctivas | |
| | Aplicación de medidas preventivas | |

2.6 RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE

Riesgo por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados en el inmueble:

| | SI | NO |
|---|----|----|
| Lambrines | | ✓ |
| Recubrimiento de material incombustible | | ✓ |
| Recubrimiento de material combustible | | ✓ |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| | Pisos y desniveles (Edificio R) | | ✓ | |
| | Pisos falsos | | | ✓ |
| | Losetas y azulejos (Edificio R) | | ✓ | |
| ✓ | Aplicación de medidas correctivas | | | |
| | Aplicación de medidas preventivas | | | |

2.7 RIESGO DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA

Evaluación del riesgo por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia en el inmueble.

| | SI | NO |
|---|----|----|
| Sistema de alertamiento | ✓ | |
| Sistema contra incendio | | ✓ |
| Extintores | ✓ | |
| Equipo de protección personal para atención de emergencia | ✓ | |
| Material y equipo para atención de emergencia | ✓ | |
| Rutas de evacuación | | ✓ |
| Salidas de emergencia | | ✓ |

APLICACIÓN INMEDIATA DE MEDIDAS CORRECTIVAS

| | |
|--|---|
| Señalización | ✓ |
| Brigadas de emergencia | ✓ |
| Sistemas de comunicación de emergencia | ✓ |
| Zonas de seguridad y de conteo | ✓ |
| Servicios médicos o de primeros auxilios | ✓ |

| OBJETOS QUE PUEDEN CAER | | SI | NO |
|-------------------------|--|----|----|
| Lámparas | | | ✓ |
| Candiles | | | ✓ |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | |
|--|-----------|-----------|
| Bocinas | | ✓ |
| Rejillas | | ✓ |
| Aparadores de Vidrio | | ✓ |
| Canceles de vidrio | | ✓ |
| Candelabros | | ✓ |
| Plafones | ✓ | |
| Entrepaños o repisas | | ✓ |
| Cuadros | | ✓ |
| Espejos | | ✓ |
| Lípidos tóxicos o inflamables | | ✓ |
| Macetas y otros colgantes | | ✓ |
| OBJETOS QUE PUEDEN DESLIZARSE | SI | NO |
| Escritorios | | ✓ |
| Mesas | | ✓ |
| Sillas | | ✓ |
| Refrigeradores | | ✓ |
| Y otros aquellos con ruedas | | ✓ |
| OBJETOS QUE PUEDEN VOLCAR | SI | NO |
| Equipo de computo | | ✓ |
| Libreros (Edificio B) | ✓ | |
| Roperos | | ✓ |
| Lockers | | ✓ |
| Archiveros | | ✓ |
| Estantes no anclados | | ✓ |
| Vitrinas | | ✓ |
| Tanques de gas | | ✓ |
| Subdivisiones de espacios no ligados al techo y piso | | ✓ |
| OBJETOS QUE PUEDEN INFLAMAR Y/O EXPLOTAR | SI | NO |
| Recipientes o tanques con combustible | ✓ | |
| Solventes (thiner, aguarrás) y otras semejantes | ✓ | |
| Almacén de papel, cartón, entre otros | | ✓ |
| OBJETOS QUE PUEDEN PROPICIAR UN INCENDIO | SI | NO |
| Cigarros encendidos | | ✓ |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| |
|------------------------------------|
| Colillas mal apagadas |
| Velas y veladoras |
| Recipientes e instalaciones de gas |
| |

| | |
|---|---|
| | ✓ |
| | ✓ |
| ✓ | |
| | |

2.8 OTROS RIESGOS INTERNOS COMO

| |
|--|
| Cafeteras |
| Contactos, apagadores, clavijas y cables en mal estado |
| Hornos de microondas sin base o plato protector |

| | |
|--|---|
| | ✓ |
| | ✓ |
| | ✓ |

| OBJETOS QUE PUEDEN OBSTACULIZAR UN EVACUACION |
|---|
| Tapates |
| Macetas |
| Archiveros |
| Pizarrones portátiles |
| Muebles |
| Cubetas, trapeadores, escobas, y todos aquellos que son dejados fuera de su lugar |

| SI | NO |
|----|----|
| | ✓ |
| | ✓ |
| | ✓ |
| | ✓ |
| | ✓ |
| | ✓ |

2.9 RIESGOS AMBIENTALES COMO:

| Aspecto ambiental | Emergencia | SI | NO |
|------------------------------|-----------------------------|----|----|
| Consumo de Agua | Fugas de agua | ✓ | |
| Consumo de energía eléctrica | Falla eléctrica | ✓ | |
| | Fuga de corriente eléctrica | ✓ | |
| Consumo de Papel | Desabasto | ✓ | |
| | Alto consumo | ✓ | |
| | No reciclar | ✓ | |
| Consumo de Gas | Fuga de gas | ✓ | |
| | Conato de incendio | ✓ | |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | |
|---|---|---|--|
| Descarga pluvial | Inundaciones | ✓ | |
| | Taponamiento de drenaje por algún objeto o basura | ✓ | |
| Generación Residuos sólidos/líquidos- Peligrosos | Derrame de químicos | ✓ | |
| | Derrame de aceites | ✓ | |
| | Derrame de sustancias químicas | ✓ | |
| Generación Residuos sólidos/líquidos- No peligrosos | Contaminación y posible taponamiento de alcantarillas por el mal uso de este residuo | ✓ | |
| | Riesgo de contaminación de áreas verdes por no colocar la basura en el lugar correcto | ✓ | |
| Biológico infecciosos | Mal uso de los residuos y riesgo de contaminación. | ✓ | |
| | No colocarlos en el lugar específico de RPBI | ✓ | |
| | | | |

3. RIESGOS EXTERNOS

3.1 UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Croquis de localización trazar el plano del entorno del inmueble donde, además de ubicar la instalación objeto de estudio, considerando un radio mínimo de 500 metros o mayor, si fuera de esta distancia existe un riesgo inminente para la instalación, indicar lo siguiente:

DESCRIPCION

Norte geográfico del inmueble y sus colindancias

| SI | NO |
|----|----|
| ✓ | |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

- Calles y avenidas principales
- Riesgos externos identificados en el análisis
- Zonas consideradas como alto riesgo
- Servicios de emergencia externo
- Centro de operaciones puesto de mando
- Rutas de evacuación hacia fuera de la zona de alto riesgo
- Zonas de conteo o punto de reunión
- Simbología y su significado

| | |
|---|--|
| ✓ | |
| ✓ | |
| ✓ | |
| | |
| ✓ | |
| ✓ | |
| ✓ | |
| ✓ | |

3.2 IDENTIFICACION DE RIESGOS EXTERNOS

Se identificará la presencia de elementos de riesgo en el entorno inmediato del inmueble (en un radio recomendado de 500 metros o mayor, si fuera de esta distancia existe un riesgo inminente para la instalación), conforme al listado 1 y a la manifestación de fenómenos perturbadores de origen natural o humano que signifiquen riesgo para el inmueble y su población, conforme al listado 2.

LISTADO No. 1

| ELEMENTOS A EVALUAR | SI | NO | DISTANCIA APROXIMADA |
|---|----|----|----------------------|
| Tanques elevados | ✓ | | 60 m |
| Postes de energía eléctrica en mal estado | | ✓ | |
| Torres con líneas de alta tensión | ✓ | | 200 m |
| Transformadores de energía eléctrica | ✓ | | 200 m |
| Inmuebles aledaños dañados | | ✓ | |
| | | | |
| Banquetas desniveladas | | ✓ | |
| Alcantarillas abiertas | | ✓ | |
| Árboles grandes que puedan caer | | ✓ | |
| Calles muy transitadas | | ✓ | |
| Fabricas con instalaciones de Gas L.P. | ✓ | | 500 m |
| Tanques de gas L.P. | ✓ | | 50m |
| Gasolineras y/o Gaseras | | ✓ | |
| Anuncios volados o espectaculares | | ✓ | |
| Almacenes de sustancias peligrosas | | ✓ | |
| Fabricas | ✓ | | 1.5 km |
| Plantas de PEMEX | ✓ | | 5.0 km |
| Basureros | | ✓ | |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | |
|----------------------|---|---|------|
| Vías del ferrocarril | ✓ | | 3 km |
| Ríos y laderas | | ✓ | |
| Costas | | ✓ | |
| Presas | | ✓ | |
| Otros | | ✓ | |

LISTADO No. 2.

| AGENTE PERTURADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO | SI | NO |
|--|----|----|
| 1. Accidente mayor | | ✓ |
| 1.1 Accidente de vehículos que transporten materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros) | | ✓ |
| 1.2 Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros | ✓ | |
| 1.3 Accidente en donde se involucren vehículos aéreos | ✓ | ✓ |
| 1.4 Accidente en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de carga | | ✓ |
| 1.5 Accidente en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de pasajeros | | ✓ |
| Otros ¿Cuál o cuáles? | | |
| 2. Acto delictivo | ✓ | |
| 2.1 Robo | ✓ | |
| 2.2 Robo con violencia | ✓ | |
| 2.3 Secuestro | ✓ | |
| 2.4 Invasión de bienes inmuebles | | ✓ |
| 2.5 Interrupción de vialidades | ✓ | |
| 2.6 Sabotaje | | ✓ |
| 2.6.1 a los Servicios Públicos | | |
| 2.6.2 a los Servicios Privados | | |
| Otros, ¿Cuál o cuáles? | | |
| 3. Disturbios sociales | | |
| 3.1 marchas y manifestaciones | ✓ | |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | |
|---|-----------|-----------|
| 3.2 plantones y mítines | ✓ | |
| 3.3 actos vandálicos | ✓ | |
| Otros ¿cuáles? Ejemplo: Bares, antros, cantinas o centros nocturnos, etcétera | ✓ | |
| AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLÓGICO | SI | NO |
| 4. Agrietamiento de terreno | | ✓ |
| 5. Hundimiento de terreno | ✓ | |
| 6. Deslave | | ✓ |
| 7. Deslizamiento de talud | | ✓ |
| 8. Deforestación | | ✓ |
| 9. Desertificación | | ✓ |
| 10. Erosión del suelo productivo | | ✓ |
| 11. Sobre-explotación de fuentes de agua | | ✓ |
| 12. Sobre-explotación del manto freático | | ✓ |
| 13. Sismo | ✓ | |

| | | |
|-------------------------------------|--|---|
| 3.2 caída de torres de alta tensión | | ✓ |
| | | ✓ |
| 13.3 Tsunami | | |
| Otros: ¿Cuáles? | | |

| | | |
|--|-----------|-----------|
| 14. Vulcanismos | | |
| 14.1 Lluvia de ceniza | ✓ | |
| 14.2 Afectación por lava | | ✓ |
| 14.3 Afectación por flujos piro plásticos | | ✓ |
| 14.4 Afectación por flujos de lodo | | ✓ |
| Otros: ¿cuáles? | | |
| AGENTE PERTURBADOR DE TIPO FÍSICO-QUÍMICO | SI | NO |
| 15. Incendio | ✓ | |
| 15.1 Forestal | | ✓ |
| 15.2 Rural ¿que se quemaría? | | ✓ |
| 15.3 Industrial | ✓ | |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | |
|--|-----------|-----------|
| 15.4 Gasolinera | | ✓ |
| 15.5 Gasera | ✓ | |
| 15.6 Tlapalería | | ✓ |
| 15.7 Mercado | | ✓ |
| Otros ¿cuáles? | | |
| 16. Fuga o derrame de materiales químicos peligrosos | | |
| De que manera una fuga o derrame de materiales químicos peligrosos podría afectarlo? | | |
| ¿cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen? | | |
| 17. Exposición a materiales radioactivos | | ✓ |
| 18. Explosión | ✓ | |
| 19. Contaminación | | |
| 19.1 del aire | | |
| 19.2 del suelo | | |
| 19.3 del agua | ✓ | |
| AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLÓGICO | SI | NO |
| 20. Inundación | ✓ | |
| 20.1 por río | | ✓ |
| 20.2 por lago, laguna, presa | | ✓ |
| 20.3 por lluvia | ✓ | |
| 20.4 por mar | | ✓ |
| 21. Vientos fuertes | ✓ | |
| 22. Huracán | | ✓ |
| 23. Marea de Tormenta | | ✓ |
| 24. Tormenta eléctrica | ✓ | |
| 25. Lluvia torrencial | ✓ | |
| 26. Tromba | ✓ | |
| 27. Tornado | | ✓ |
| 28. Helada | ✓ | |
| 29. Nevada | | ✓ |
| 30. Avalancha de nieve | | ✓ |
| 31. Sequía | | ✓ |
| AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO | SI | NO |
| 32. Epidemia | ✓ | |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | |
|--|--|---|
| ¿A qué tipo de epidemia es vulnerable? Cólera | | |
| 33. Plaga | | ✓ |
| ¿A qué tipo de plaga es vulnerable? | | ✓ |
| 34. Envenenamiento | | ✓ |
| ¿A qué tipo de envenenamiento es vulnerable? | | ✓ |

Mtra. Lizabetl Cozatl Xicotencatl

Nombre y Firma
bajo protesta de decir la verdad

2. Para consultar la evidencia fotográfica y seguimiento de este análisis, se podrá consultar en la carpeta física y digital del Programa de protección civil interno 2021.



24.0 Recomendaciones.

Siguiendo la metodología de identificación de riesgo

Proceso de Gestión de Riesgos



En este documento hemos identificado los posibles riesgos existentes que tienen nuestras instalaciones de la Universidad, como se mencionó al inicio fue una inspección visual, por lo tanto se pide tomar las acciones pertinentes y derivado de este levantamiento de campo que se realizó el día 14 de mayo del presente año, se emite el siguiente reporte identificando y evaluando generalmente las observaciones que antes se mencionaron en cada uno de los edificios y los que no están dentro de observación fue por no haberse encontrado algún detalle de corrección. Es de suma importancia tener una respuesta ante estos riesgos y que se mitiguen para mantener la seguridad y buen desempeño en las actividades diarias de esta Universidad, si las autoridades correspondientes lo permiten seguiremos dando el seguimiento y reporte de estas observaciones, sin más por el momento, agradezco la participación de los Ingenieros del área de



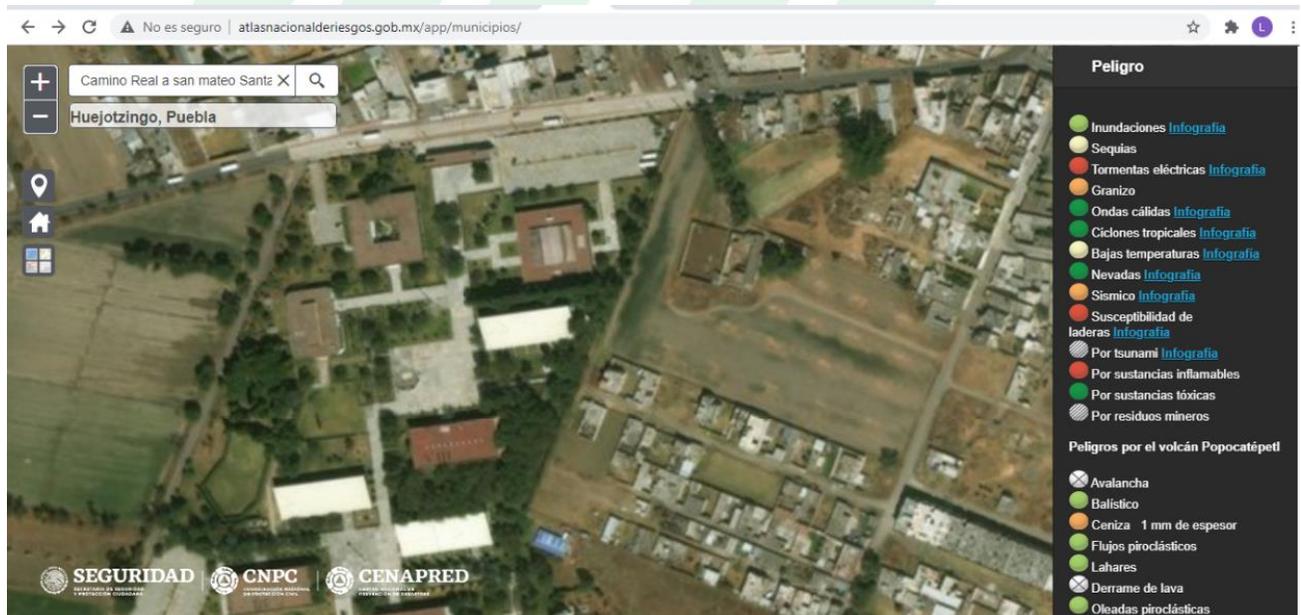
Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Mantenimiento Abelardo Vargas Ibarra y Armando Torres Muñoz, por el recorrido y acceso a las áreas presentadas, el apoyo técnico de datos y números proporcionados fueron a cargo de los mencionados.

25.0 Atlas Nacional de Riesgos.

Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad

A continuación, se presenta los riesgos, peligros exposición y vulnerabilidad de la ubicación del inmueble de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

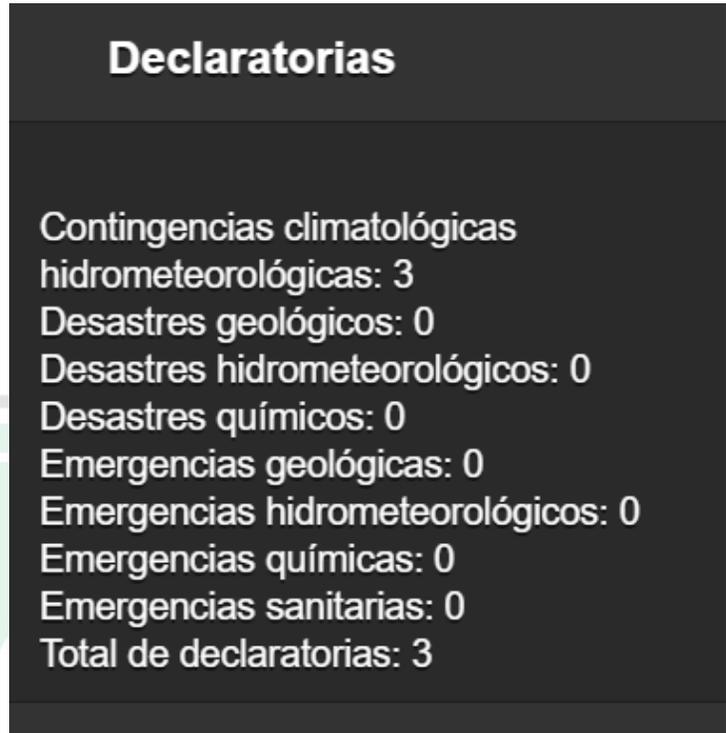


Peligros por el volcán Popocatepetl

- Avalancha
- Balístico
- Ceniza 1 mm de espesor
- Flujos piroclásticos
- Lahares
- Derrame de lava
- Oleadas piroclásticas

Peligro

- Inundaciones [Infografía](#)
- Sequias
- Tormentas eléctricas [Infografía](#)
- Granizo
- Ondas cálidas [Infografía](#)
- Ciclones tropicales [Infografía](#)
- Bajas temperaturas [Infografía](#)
- Nevadas [Infografía](#)
- Sísmico [Infografía](#)
- Susceptibilidad de laderas [Infografía](#)
- Por tsunami [Infografía](#)
- Por sustancias inflamables
- Por sustancias tóxicas
- Por residuos mineros



26.0 Planos del inmueble

- ❖ Plano Geográfico satelital Polígono de área.



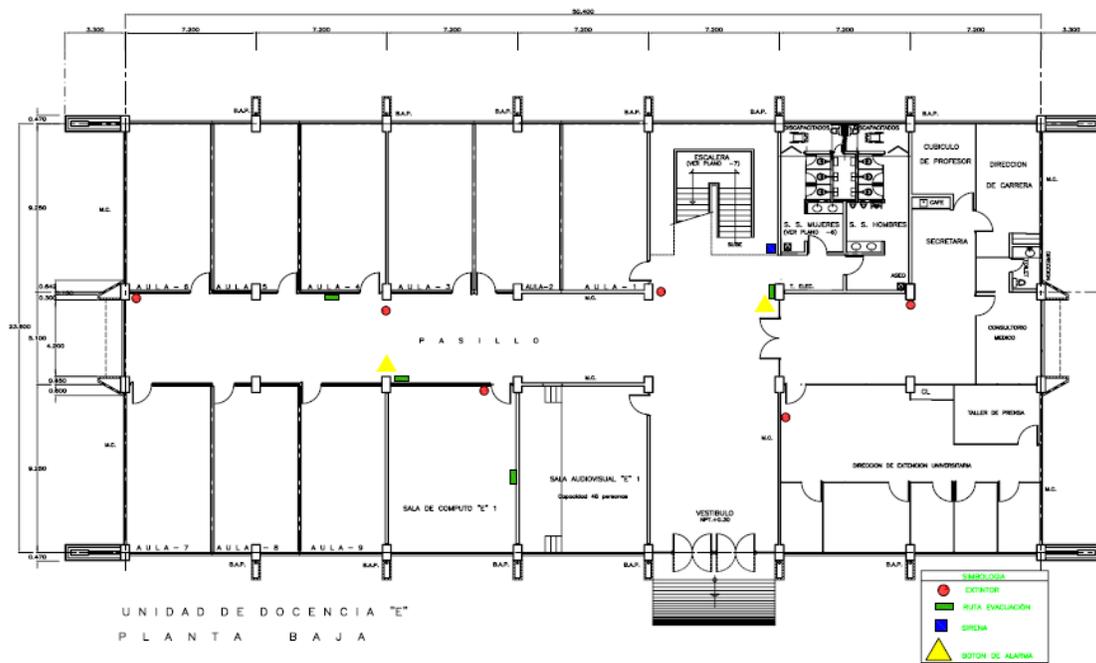
Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla





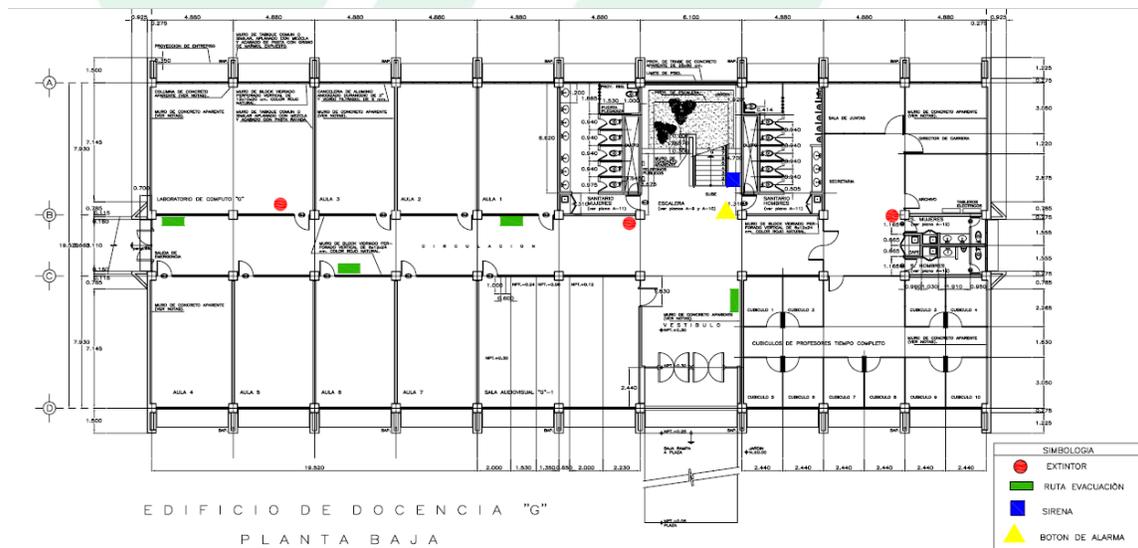
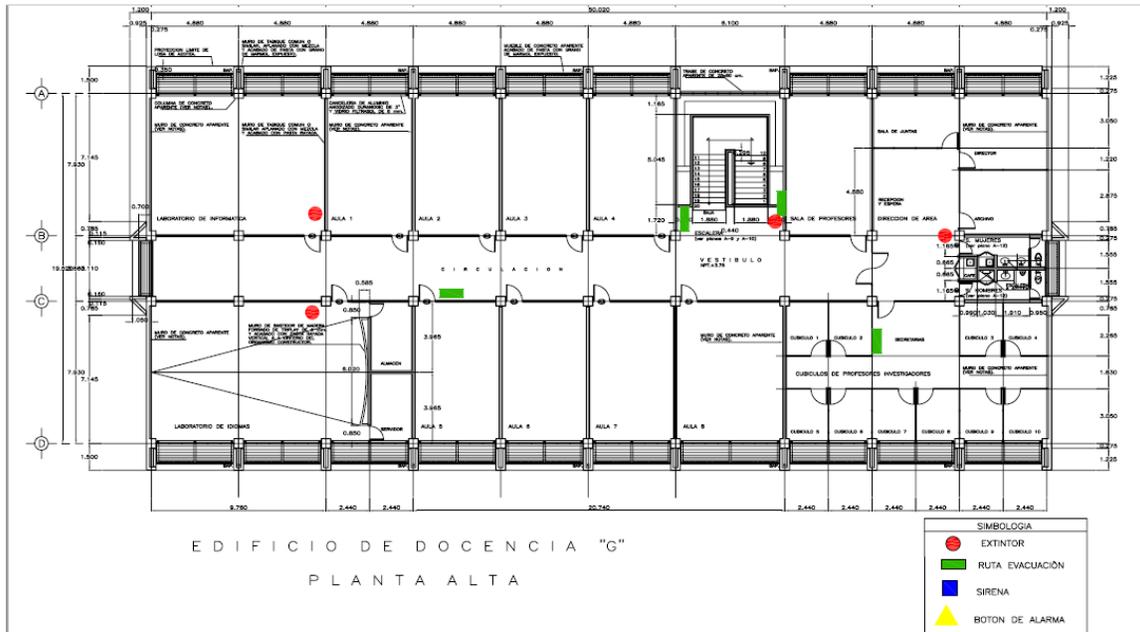
Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

27.0 Rutas de Evacuación, señalética de extintores, sirenas y botón de alarma por edificios. (Lay out)



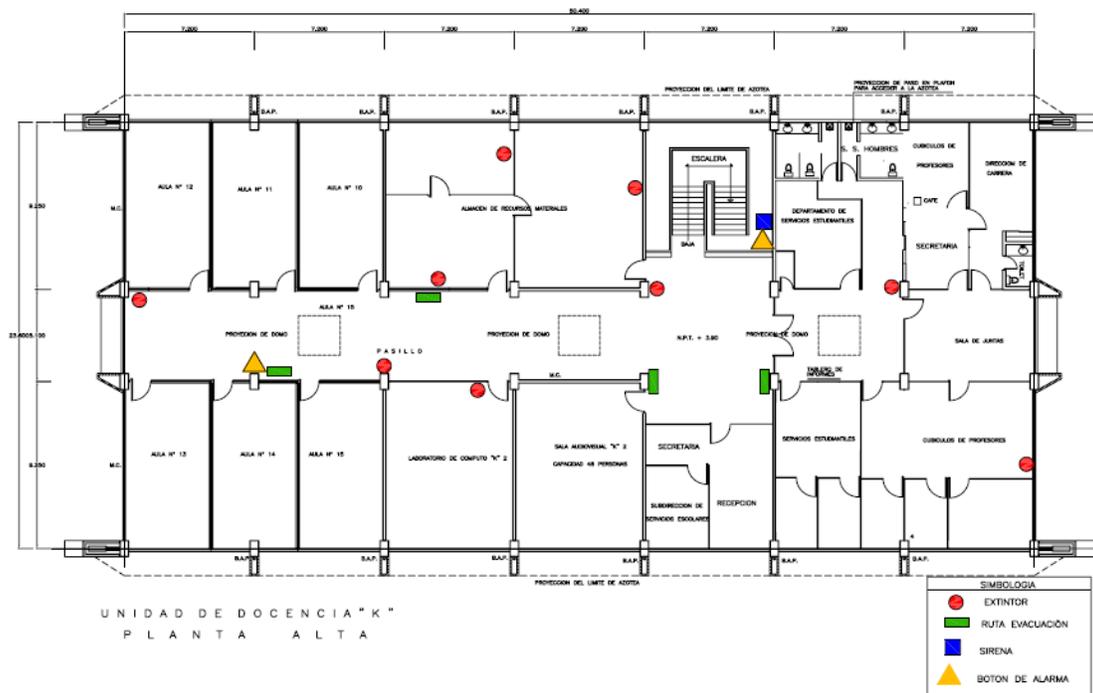


Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



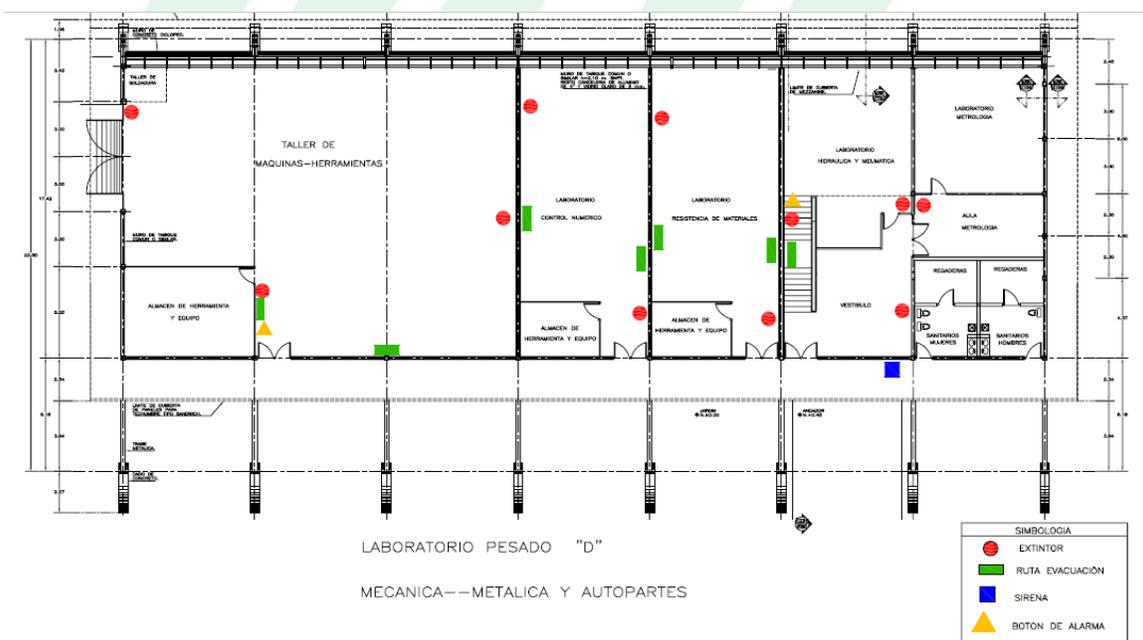
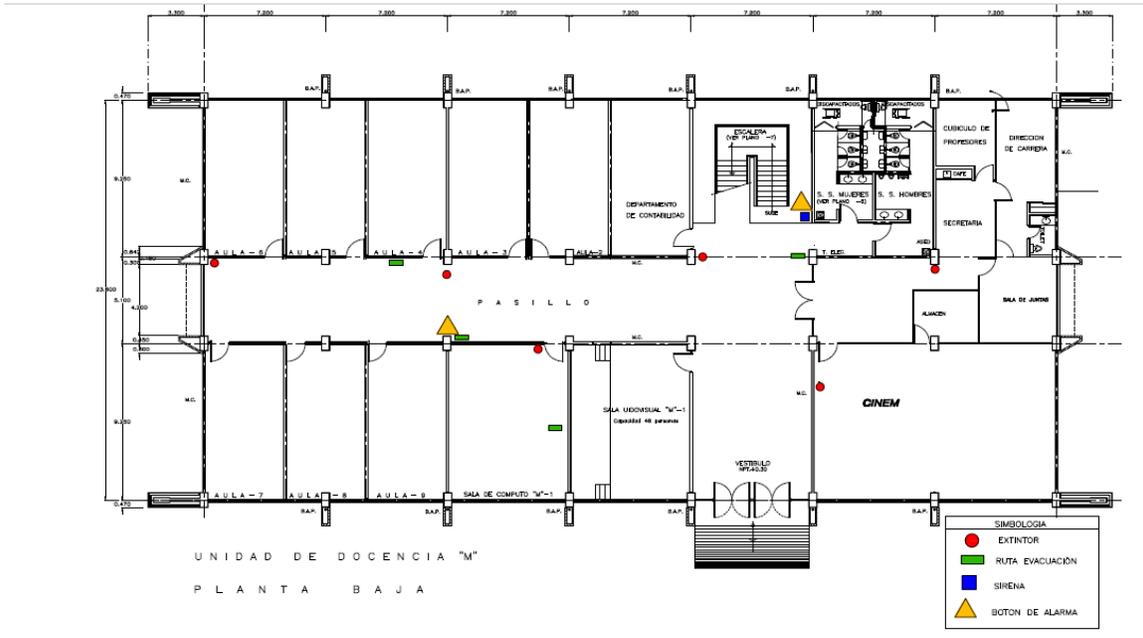


Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



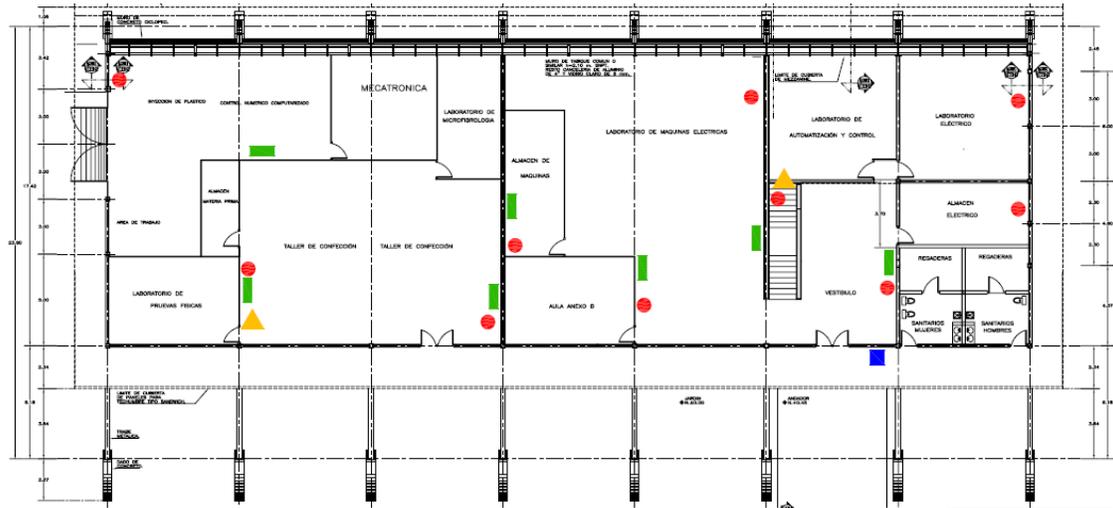


Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



LABORATORIO PESADO "L"

ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA INDUSTRIAL

| SIMBOLOGIA | |
|------------|-----------------|
| | EXTINTOR |
| | RUTA EVACUACION |
| | SIRENA |
| | BOTON DE ALARMA |



LABORATORIO PESADO "N"

TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

| SIMBOLOGIA | |
|------------|-----------------|
| | EXTINTOR |
| | RUTA EVACUACION |
| | SIRENA |
| | BOTON DE ALARMA |



3. Para consultar los planos para su buena visibilidad en la carpeta física y digital del Programa de protección civil interno 2021.

28.0 Prevención y corrección de riesgos

- **Riesgo:** es toda condición, proceso o evento que puede causar daños personales (heridas, enfermedades o muerte), pérdidas económicas o daños al medio ambiente. Si el riesgo (probabilidad) se materializa recibe las siguientes denominaciones:
- **Calamidad:** Si el desastre se prolonga temporalmente.
- **Catástrofe:** Si una vez ocurrido el evento, los efectos sobre la población afectada son muy notorios. En México, como en muchos países de América y el mundo, el impacto de los desastres desencadenados por amenazas de alta magnitud y baja frecuencia ha involucrado cuantiosas pérdidas. De 1900 a 2018 se registraron 231 desastres en los que más de 20 000 personas perdieron la vida y aproximadamente 18 millones de habitantes fueron afectados. Entre ellos, el reciente sismo del 19 de septiembre de 2017 sacudió la estructura institucional de la protección civil en México y puso en evidencia la necesidad urgente de transformar el actual Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), meramente reactivo, en un Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastre (Sinagird)
- **Desastre:** Si el grado de destrucción es tal que la sociedad afectada precisa de ayudas externas. Exactamente 32 años después del desastre desencadenado por el sismo interplaca del 19 de septiembre de 1985, de magnitud 8.1, generado a 15 km de profundidad, y a una distancia aproximada de 370 km de la Ciudad de México, un sismo intraplaca de magnitud 7.1, cuyo epicentro fue ubicado 120 km al sur de la metrópoli, a una profundidad de 57 km (SSN, s.f.), sacudió la estructura

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

institucional de la protección civil en México (Figura 1). Las consecuencias de desastres como los detonados por estos sismos se impregnan en la memoria a corto plazo de la población, pero el análisis de su causalidad y los consecuentes procesos de intervención y gestión necesarios para atender dichas causas pasa inadvertido o se posterga repetidamente, tanto desde la perspectiva social como desde la institucional

29.0 Tipos de riesgo

29.1 Riesgos tecnológicos o culturales. Se producen como consecuencia del funcionamiento normal de las máquinas, del uso habitual de productos químicos (concentración en las aguas de nitratos o pesticidas procedentes de la agricultura), a causa de fallos humanos (mareas negras, escapes radiactivos) o debidos a modos de vida peligrosos (asaltos, drogas, alcoholismo, malos hábitos alimenticios, conducción peligrosa, consumo de tabaco).





29.2 Riesgos naturales.

Son los debidos a causas naturales. Pueden ser:

-**Biológicos:** son las enfermedades causadas por todo tipo de microorganismos infecciosos o parásitos (bacterias, virus), pólenes o animales como avispa o serpientes venenosas. Por ejemplo, la peste negra, el SIDA, la plaga de la langosta, etcétera.

-**Químicos:** resultantes de la acción de productos químicos peligrosos contenidos en las comidas, el agua, el aire o el suelo.

29.3 Físicos:

son riesgos de diversa índole como las radiaciones electromagnéticas, el ruido, los incendios y los que se exponen a continuación:

-**Climáticos:** asociados a fenómenos atmosféricos como los tornados, los huracanes, la gota fría, precipitaciones torrenciales, rayos, tormentas, granizo, heladas.

-**Geológicos:** son debidos a procesos geológicos, que pueden ser internos o externos. Los internos son originados a consecuencia de los procesos geológicos internos (volcanes o terremotos) y los externos por procesos geológicos externos, dependiendo en mayor o menor medida del clima (movimientos de ladera, inundaciones, etc.).

- **Cósmicos:** los procedentes del espacio, como la caída de meteoritos o las variaciones en la radiación solar incidente.

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



29.4 Riesgos mixtos. Son el resultado de la alteración o la intensificación de los procesos geológicos naturales debido a la acción humana, como, por ejemplo, el desprendimiento de laderas que ocurren al construir una carretera.





30.0 Análisis y mitigación de riesgos

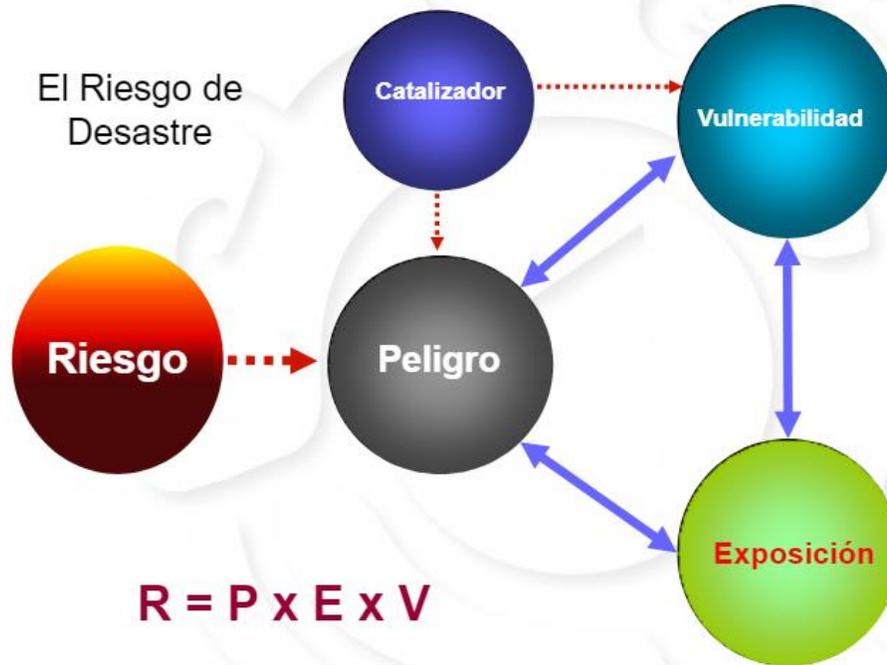
Los factores que hay que tener en cuenta a la hora de estudiar un riesgo son tres:

1. **La Peligrosidad (P)**. Se define como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno cuya severidad lo hace potencialmente dañino en un lugar determinado y dentro de un intervalo de tiempo específico.
2. **La Vulnerabilidad (V)**. Representa el grado de daño expresado en tanto por ciento de pérdidas (víctimas mortales, pérdidas económicas o ecológicas) respecto al total expuesto a un determinado evento. Se expresa en forma de probabilidad que varía entre 1 (que representa la pérdida total) y 0 (que equivale a la ausencia de daño).
3. **La Exposición (E)**. Frecuentemente llamada “valor”, representa el total de personas o bienes expuestos a un determinado riesgo. Este factor es de gran importancia, ya que al aumentar la exposición (la superpoblación y el hacinamiento en las grandes ciudades), se incrementan más los daños que por la peligrosidad del propio evento. Dependiendo del factor que se valora, la exposición puede ser de tipo social, de tipo económico o de tipo ecológico.

Para que exista un riesgo tienen que concurrir los tres factores anteriores, ya que, si uno de ellos es cero, el riesgo será nulo.

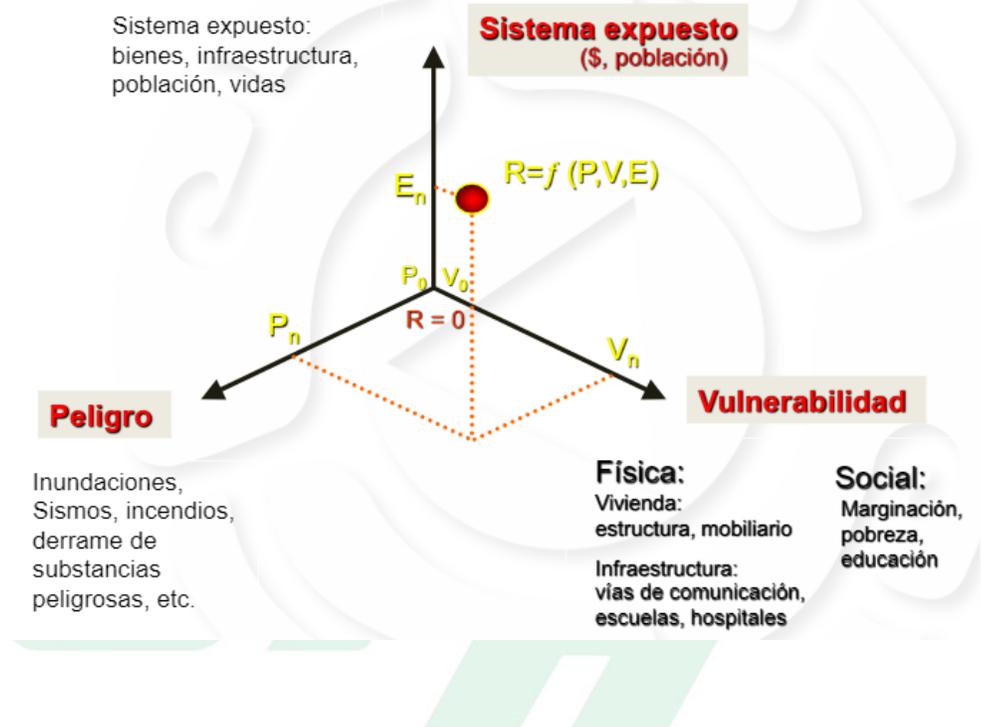


Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Riesgo = f (Peligro, Vulnerabilidad y Exposición)



El riesgo se puede evaluar en función de dos tipos de parámetros:

- Cuantitativos. En función del número de personas heridas o muertas o en función de pérdidas económicas valoradas en euros, dólares, etcétera.
- Cualitativos. En función de la severidad de los daños económicos, sociales o ecológicos originados, el riesgo se puede valorar en grados (nulo, bajo, medio, alto, muy alto). Una vez analizados los tres factores y calculado el riesgo total, se pueden diseñar las medidas adecuadas para hacerle frente:
 - La predicción
 - La prevención



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

- Predecir es anunciar con anticipación. Una de las medidas más empleadas para la predicción es la realización de mapas de riesgo, que son representaciones cartográficas que suelen contener datos recogidos del registro histórico sobre eventos anteriores: grado de peligrosidad, de su distribución geográfica y de su tiempo de retorno
 - Prevenir es prepararse con anticipación. Consiste en la aplicación de una serie de medidas adecuadas para mitigar los daños o eliminar los efectos originados por los diferentes tipos de riesgos. Al igual que para la predicción, los mapas de riesgo se pueden aplicar también para la prevención y corrección de los daños. Estas medidas pueden ser estructurales o no estructurales.
 - Medidas estructurales: Modificaciones de estructuras geológicas o construcción de construcciones adecuadas.
 - Medidas no estructurales:
 - Ordenación del territorio: Leyes que restringen el uso del suelo.
 - Protección civil: Estrategias para la prevención y protección hacia los riesgos. Sistemas de vigilancia, control, emergencia y alerta.
 - Educación: Dar información sobre los problemas.
1. Análisis coste beneficio: Resulta más económico la prevención que la corrección del resultado.

31.0 Mantenimiento preventivo y correctivo

Para realizar los programas de mantenimiento preventivos y correctivos se cuenta con un presupuesto anual y un programa anual de trabajo como a continuación se muestra.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DECIEMBRE | | | |
|-----|---|----------------------------------|--------------------------------|------------------|------------|-------|---------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|------------|-----------|-----------|-----------|-------|
| | | | | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| No. | ACTIVIDAD | LÍNEAS DE ACCIONES por actividad | TIPO DE SERVICIO Y/O ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DECIEMBRE | TOTAL |
| 00 | ACTIVIDADES GENERALES | 2 | 2 | 14 | 14 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 14 |
| 01 | 00.01. INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES POR TIPO DE SERVICIO Y ÁREA DE LAS ACTIVIDADES (VER RESUMEN REALIZADAS) | 20- REPORTE | INFORME | ✓ 12 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 1 | ✓ 12 |
| 02 | 00.02. ELABORAR Y CONCLUIR EL PROGRAMA ANUAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INMUEBLES, INSTALACIONES Y MOBILIARIO | 20- REPORTE | PROGRAMA | ✓ 2 | ✓ 1 | | | | | | | | | | | | ✓ 1 | ✓ 2 |
| 01 | EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 18 | 18 | 26 | 26 | 0 | 2 | 0 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 1 | 26 |
| 01 | 01.04. 01- AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 01- AIRE ACONDICIONADO | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | | | | ✓ 1 | | | | | ✓ 1 |
| 02 | 01.05. 02- ALBAÑILERÍA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 02- ALBAÑILERÍA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | ✓ 1 | | | | | | | | ✓ 1 |
| 03 | 01.06. 03- CANDELERÍA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 03- CANDELERÍA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | | | | | ✓ 1 | | | | ✓ 1 |
| 04 | 01.07. 04- CARPINTERÍA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 04- CARPINTERÍA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | | | | ✓ 1 | | | | | ✓ 1 |
| 05 | 01.08. 05- CERRAJERÍA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 05- CERRAJERÍA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | | | | | | | ✓ 1 | | ✓ 1 |
| 06 | 01.10. 06- HERRERÍA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 06- HERRERÍA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | | | | | | | | | ✓ 1 |
| 07 | 01.11. 09- IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 09- IMPERMEABILIZACIÓN | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | | | | | | | | | ✓ 1 |
| 08 | 01.12. 10- INST. DE GAS Y VAPOR DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 10- INST. DE GAS Y VAPOR | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | | | | | | | | | ✓ 1 |
| 09 | 01.13. 11- INST. ELÉCTRICA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 11- INST. ELÉCTRICA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 2 | | ✓ 1 | | | | | | | | | | | | ✓ 2 |
| 10 | 01.14. 12- INST. HIDRA Y FLUÍDA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 12- INST. HIDRA Y FLUÍDA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 2 | | | | | | | | | | | | | | ✓ 2 |
| 11 | 01.15. 13- INST. SANITARIA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 13- INST. SANITARIA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 3 | | | | | | | | | | | | | | ✓ 3 |
| 12 | 01.16. 14- JARDINERÍA Y PLANTACIÓN DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 14- JARDINERÍA Y PLANTACIÓN | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 2 | | | | | | | | | | | | | | ✓ 2 |
| 13 | 01.17. 15- LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 15- LIMPIEZA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 4 | | | | | | | | | | | | | | ✓ 4 |
| 14 | 01.18. 16- LAMPREZA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 16- LAMPREZA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 4 | | ✓ 1 | | | | | | | | | | | | ✓ 4 |
| 15 | 01.19. 18- MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 18- MOBILIARIO | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | | | | | | | | | ✓ 1 |
| 16 | 01.20. 19- PINTURA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 19- PINTURA | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | | | | | | | | | ✓ 1 |
| 16 | 01.20. 20- PROTECCIÓN CIVIL DEL EDIFICIO DE RECTORÍA (01 "A") | 20- PROTECCIÓN | MANTENIMIENTO PREVENTIVO | ✓ 1 | | | | | | | | | | | | | | ✓ 1 |

❖ Para mayor visibilidad e información se podrá consultar este programa en la carpeta física y digital del Programa de protección civil 2021

32.0 Directorios jefes de edificio.

| Responsable de edificio. | Edificio | Telefono | Extención | Correo |
|-----------------------------------|----------|--------------|-----------|----------------------------|
| C. Abelardo Vargas Ibarra | A | (227)2759300 | 9311 | abelardo.vargas@uth.edu.mx |
| C. Samuel Friarte Córdoba Espino. | B | | 9322 | samuel.friarte@uth.edu.mx |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | | |
|------------------------------------|------------------|--|------|-----------------------------|
| C. Alfonso Martínez Lopez | D | | 9326 | alfonso.martinez@uth.edu.mx |
| C. Tomas González Alvarado | E Planta Alta | | 9323 | tomas.gonzalez@uth.edu.mx |
| C. Mario Ángel Hernández Moctezuma | E Planta Baja | | 9601 | mario.hernández@uth.edu.mx |
| C. Edgar Pérez Cortez | F | | 9508 | edgar.perez@uth.edu.mx |
| C. Teresa Isela Romero Ramírez | G Planta Alta | | 9508 | tere.romero@uth.edu.mx |
| C. Julio F. Curio Vega | G Planta Baja | | 9501 | julio.curio@uth.edu.mx |
| C. Cesar Pérez Díaz | H | | 9434 | cesar.perez@uth.edu.mx |
| C. Samuel Santiago Cruz | K Planta Alta | | 9506 | samuel.santiago@uth.edu.mx |
| C. Arturo Benito Vásquez Ortiz | K Planta Baja | | 9505 | arturo.vasquez@uth.edu.mx |
| C. Ulises Cortes Ramírez | L | | 9505 | ulises.cortes@uth.edu.mx |
| C. Aarón Alonso Rojas | M Planta Alta | | 9504 | aaron.alonso@uth.edu.mx |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | | |
|------------------------------------|------------------|--|------|--------------------------------------|
| C. Edgar Illescas Chávez | M Planta Baja | | 9502 | edgar.illescas@uth.edu.mx |
| C. Mayra Luna Dimas | N | | 9502 | mayra.luna@uth.edu.mx |
| C. Ma. del Socorro Berruecos Muñoz | R | | 9614 | mariadelsocorro.berruecos@uth.edu.mx |
| C. Janett Jiménez Martínez | O | | 9319 | janett.jimenez@uth.edu.mx |
| C. Eduardo Tapia Rodríguez | Servicio Médico | | 9444 | eduardo.tapia@uth.edu.mx |

33.0 Directorio brigadistas Protección civil

Equipo de Brigadistas Primeros auxilios

| N° | Nombre | Edificio | Telefono | Extension | Correo |
|----|-----------------------------|----------|------------------|-----------|---------------------------|
| 0 | Eduardo Tapia Rodríguez | | (227)275930 0 | 9444 | eduardo.tapia@uth.edu.mx |
| 1 | Margarita de la Rosa Chávez | A | | 9404 | magy.delarosa@uth.edu.mx |
| 2 | Asucena Méndez Olivos | M | | 9314 | asucena.mendez@uth.edu.mx |
| 3 | José Antonio Soto Hernández | A | | 9307 | j.asoto@uth.edu.mx |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | | | |
|----|-------------------------------|---|--|------|------------------------------|
| 4 | Gabriel Elíosa Xochicale | K | | 9326 | gabriel.eliosa@uth.edu.mx |
| 5 | Carmen Téllez González | K | | 9505 | carmen.tellez@uth.edu.mx |
| 6 | Sandra Iliana Juárez Espinosa | B | | 9322 | iliana.juarez@uth.edu.mx |
| 7 | José Martín Núñez García | L | | 9505 | martin.nunez@uth.edu.mx |
| 8 | Inés Mendoza Soto | A | | 9313 | i.mendoza@uth.edu.mx |
| 9 | Ma. Argelia Torres Hernández | E | | 9323 | argelia.torres@uth.edu.mx |
| 10 | Angélica Castañeda Espinoza | K | | 9505 | angelica.castaneda@uth.edu.m |
| 11 | Karla Ruiz Rodríguez | A | | 9310 | karla.ruiz@uth.edu.mx |

Equipo de Brigadistas Comunicación

| Nº | Nombre | Edificio | Telefono | Extención | Correo |
|----|------------------------------|----------|---------------------|-----------|------------------------|
| 0 | Jose Margarito Lozano Larios | A | (227)2759300 | 9512 | jose.lozano@uth.edu.mx |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | | | |
|---|---------------------------|---|--|------|-----------------------------|
| 1 | Janett Jiménez Martínez | O | | 9319 | janett.jimenez@uth.edu.mx |
| 2 | Dany Vázquez Alonso | O | | 9424 | d.vazquez@uth.edu.mx |
| 3 | Sofía Flores Juárez | B | | 9322 | sofia.flores@uth.edu.mx |
| 4 | Sonia Sanchez Martínez | A | | 9305 | sonia.sanchez@uth.edu.mx |
| 5 | José Juan Carbajal Concha | G | | 9508 | jjcarbajalc@uth.edu.mx |
| 6 | Mayra Luna Dimas | M | | 9502 | mayra.luna@uth.edu.mx |
| 7 | Raymundo Castañeda Lara | M | | 9315 | raymundo.castaneda@uth.edu. |

Equipo de Brigadista Búsqueda y rescate

| N° | Nombre | Edificio | Telefono | Extención | Correo |
|----|--------------------------------------|----------|----------|-----------|-------------------------|
| 0 | Edgar Pérez Cortes | | | 9508 | edgar.perez@uth.edu.mx |
| 1 | Fátima Montserrat Orta de los Santos | B | | 9322 | 3514110818@uth.edu.mx |
| 2 | Juan Francisco Sánchez Rojas | K | | 9438 | juan.sanchez@uth.edu.mx |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

| | | | | | |
|----------|--------------------------------|---|--|------|----------------------------|
| 3 | Florencio Perez Gonzalez | A | | 9300 | florencio.perez@uth.edu.mx |
| | | | | | |

Equipo de Brigadistas Contraincendio

| N° | Nombre | Edificio | Telefono | Extención | Correo |
|----------|---|----------|---------------------|-----------|----------------------------|
| 0 | Andrés Shadani Olmedo Villa | L | (227)2759300 | 9505 | shadani.olmedo@uth.edu.mx |
| 1 | Carlos Roberto Pascualli Rocha | K | | 9505 | carlos.pascuali@uth.edu.mx |
| 2 | Armando Torres Muñoz | A | | 9311 | armando.torres@uth.edu.mx |
| 3 | Julio Juventino Sánchez Juárez | A | | 9311 | jose.sanchez@uth.edu.mx |
| 4 | Pedro Galindo de la Cruz | A | | 9311 | pedro.galindo@uth.edu.mx |
| 5 | Miguel Mota Pérez | A | | 9311 | miguel.perez@uth.edu.mx |
| 6 | Alfredo Palma Flores | D | | 9326 | alfredo.palma@uth.edu.mx |
| | | | | | |



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

34.0 Directorio Brigadista ante Emergencias Ambientales

| Equipo de Brigadista ante Emergencias Ambientales | | | | | |
|---|---------------------------------------|----------|---------------------|-----------|----------------------------|
| N° | Nombre | Edificio | Telefono | Extensión | Correo |
| 1 | C. Samuel Friarte Córdoba Espino. | B | (227)2759300 | 9322 | samuel.friarte@uth.edu.mx |
| 2 | C. Abelardo Vargas Ibarra | A | | 9311 | abelardo.vargas@uth.edu.mx |
| 3 | Sonia Sanchez Martinez | A | | | sonia.sanchez@uth.edu.mx |
| 4 | Eduardo Tapia Rodríguez | | | 9444 | eduardo.tapia@uth.edu.mx |
| 5 | Encargados de talleres y laboratorios | | | | |



35.0 Inventario y equipo de seguridad.

| Material Protección Civil | | |
|---------------------------|--|---------|
| # | Descripción | |
| 1 | Megáfono | 4 |
| 2 | Palas de cuchara de uso rudo | 3 |
| 3 | Palas rectas uso rudo | 2 |
| 4 | Camilla rígida de madera equipada con sistema de correa (edificio O, consultorio médico) | 2 |
| 5 | Botiquines (para cada edificio) pendientes por suministrar | 5 |
| 6 | Sillas de rueda (resguardo consultorio médico) | 3 |
| 7 | Chalecos anti reflejantes | 8 |
| 8 | Chalecos de brigadistas | 18 |
| 9 | Coderas | 9 pares |
| 10 | Rodilleras | 8 pares |
| 11 | Guantes de carnaza | 3 pares |
| 12 | Cascos de seguridad | 11 |
| 13 | Arañas para camilla rígida | 2 |
| 14 | Gabinete para resguardo de material (Bomberos | 1 |
| 15 | Radios Motorola | 3 |

Se ha hecho la requisición de material faltante, pero por tema de pandemia está pendiente.

Por otro lado, contamos con un consultorio médico como a continuación se muestra:



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla





36.0 Señalización

En la Universidad Tecnológica de Huejotzingo se cuenta con la señalética que mencionan las normas que a continuación se presentan, siempre respetando los colores formas y dimensiones como se estipulada en cada una.

-NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.

La implementación de las señales surge de la necesidad de proteger a la persona y a la sociedad ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano. La correcta aplicación del código de señales contribuye a mejorar las condiciones de seguridad en instalaciones y sitios donde debe implementarse un sistema de señalización sobre protección civil, en beneficio de la población que concurre o labora en ellos.

De acuerdo al tipo de mensaje que se proporciona mediante las señales, estas se clasifican:

- Informativas
- Informativas de emergencia
- Informativas para emergencia o desastre
- Precaución
- Prohibitivas o restrictivas
- Obligación

37.0 Informativas.

Señales Informativas. Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de zonas seguras.

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



38.0 Informativas de emergencia

Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia.



39.0 Informativas para emergencia o desastre

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre, que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo.



40.0 Precaución

Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo.



41.0 Prohibitivas o restrictivas

Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



42.0 Obligación

Son las que imponen al observador, la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.

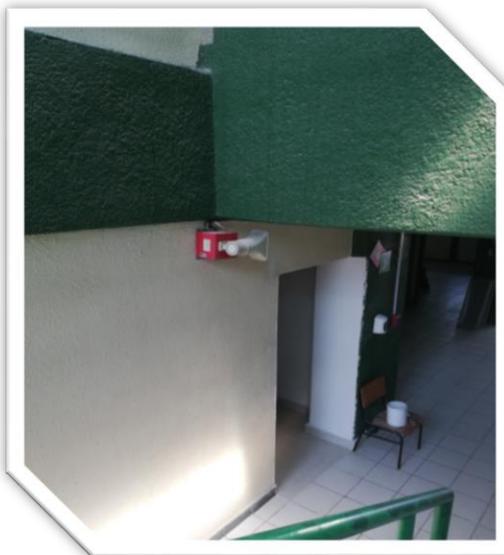




Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

43.0 Equipo de Seguridad. - Señalética en edificios

→ Evidencia Fotográfica.





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla





44.0 Capacitación

La capacitación a todos los miembros del UIPC de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo es básica para la correcta elaboración y operación del Programa. La definición de los cursos y talleres deberán considerar los tipos de riesgo son particulares en cada emergencia que se pudiera suscitar. La Unidad Interna de Protección Civil o el personal certificado en la materia que asigne deberá establecer una estrategia de capacitación a partir de los Programa escolar o cronograma de actividades escolares de Protección Civil, que garantice que los integrantes brigadistas cuenten con los elementos necesarios para desempeñar su función.

Los cursos o talleres de capacitación sugeridos que podrá impartir el Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla <http://proteccioncivil.puebla.gob.mx/capacitacion> o las instancias que vincule, como son los siguientes:

- Uso y manejo de extintores
- Tipos de riesgos que afectan a la población
- Señalización
- Diseño de Escenarios de Simulacros
- Primeros Auxilios Básicos para Primer Respondiente
- Plan Familiar de Protección Civil
- Medidas preventivas para el personal que combate incendios forestales
- Guía para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil
- Funciones y Responsabilidades de Presidentes y Sistemas Municipales de Protección Civil
- Evacuación de Inmuebles
- Búsqueda y Rescate para primer respondiente
- Función de Brigadas
- Análisis de Riesgos
- Administración de Refugios Temporales



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Se deberá poner especial atención a la capacitación de los brigadistas de Auxilio, tanto a la brigada de Primeros Auxilios, como a la de Evacuación, pues su actuar en caso de emergencia es de vital importancia.

Es responsabilidad de la UIPC que:

- El personal brigadista al finalizar la capacitación o entrenamiento, cuenten con la constancia que acredite la participación de la escuela en dicha actividad.
- Garantizar que cualquier capacitación en la materia deberá impartirse por proveedores certificados o acreditados por las estancias gubernamentales como STPS, CENAPRED, PC Estatal Puebla, siempre considerando la protección integral de integrantes.
- Procurar que los cursos que involucren a directivos o docentes se brinden dentro del horario de la jornada escolar.
- Dentro de las capacitaciones se debe implementar la identificación de los grupos de población bajo condiciones especiales (PCD). Así como, diseñar respuestas de atención específica.

Evidencia de capacitaciones dirigidas a los brigadistas, y Jefes de piso que por tema de pandemia el año pasado y este no se han tomado cursos presenciales, sin embargo, si han tomados cursos de retroalimentación en Tema de:

- Combate contra incendios básico
- Primeros auxilios
- NOM-018-STPS-2015 sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo

Por la empresa SEGUINTRA se anexan algunos DC3 obtenidos.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

SEGUINTRA

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre/Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)
CARLOS ROBERTO PASQUALI KOCHA

Ciudad de Registro de Población: P|A|R|C|8|7|0|2|2|7|H|P|L|S|C|R|0|5| Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones): 11.2 ENSEÑANZA

Puesto*
TECNICO ACADÉMICO A

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de personas físicas, nombre apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO

Registro Federal de Contribuyentes con Identificador (RFC)
U|T|H|1|9|8|1|0|2|7|1|U|Z|8|

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso
COMBATE CONTRA INCENDIOS BASICO

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|----|---|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Periodo de ejecución: | De | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 5 | Año | Mes | Día | a | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 5 | 1 | 1 |
|-----------------------|----|---|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Área temática del curso:
SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS:
JAVIER HERNÁNDEZ BARRALES HEB18010005874-05 www.seguintra.com.mx

Los datos anteriores en esta constancia bajo protesta de decir verdad, aprobados de la responsabilidad en que incurran todo aquel que no se conduce con verdad.

Interventor o tutor: JAVIER HERNÁNDEZ BARRALES
Patro o representante legal: FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO
Representante de trabajadores: RAFAEL HERNÁNDEZ OROPEZA

INSTRUCCIONES

1. Llene a máquina o con letra de molde.
2. Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
3. Las áreas y subáreas competenciales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el anexo de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
4. Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el anexo de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
5. Casos reportados por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
6. Para empresas con menos de 50 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores fomenta el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
7. Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
8. Marca su obligatoriedad.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO

SEGUINTRA

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre/Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)
RAFAEL HERNÁNDEZ OROPEZA

Ciudad de Registro de Población: H|E|O|R|7|0|0|9|1|1|0|H|P|L|R|R|F|0|8| Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones): 11.2 ENSEÑANZA

Puesto*
SECRETARIO ACADÉMICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de personas físicas, nombre apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO

Registro Federal de Contribuyentes con Identificador (RFC)
U|T|H|1|9|8|1|0|2|7|1|U|Z|8|

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso
COMBATE CONTRA INCENDIOS BASICO

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|----|---|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Periodo de ejecución: | De | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 5 | Año | Mes | Día | a | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 5 | 0 | 9 |
|-----------------------|----|---|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Área temática del curso:
SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS:
JAVIER HERNÁNDEZ BARRALES HEB18010005874-05 www.seguintra.com.mx

Los datos anteriores en esta constancia bajo protesta de decir verdad, aprobados de la responsabilidad en que incurran todo aquel que no se conduce con verdad.

Interventor o tutor: JAVIER HERNÁNDEZ BARRALES
Patro o representante legal: FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO
Representante de trabajadores: RAFAEL HERNÁNDEZ OROPEZA

INSTRUCCIONES

1. Llene a máquina o con letra de molde.
2. Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
3. Las áreas y subáreas competenciales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el anexo de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
4. Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el anexo de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
5. Casos reportados por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
6. Para empresas con menos de 50 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores fomenta el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
7. Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
8. Marca su obligatoriedad.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO

SEGUINTRA

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre/Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)
JULIO FRANCISCO CURJOCA VEGA

Ciudad de Registro de Población: C|U|V|1|6|8|0|7|2|0|H|O|C|R|G|L|0|5| Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones): 11.2 ENSEÑANZA

Puesto*
DIRECTOR DE CARRERA

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de personas físicas, nombre apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO

Registro Federal de Contribuyentes con Identificador (RFC)
U|T|H|1|9|8|1|0|2|7|1|U|Z|8|

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso
NOM-018-STPS-2015 SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|----|---|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Periodo de ejecución: | De | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 5 | Año | Mes | Día | a | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 5 | 0 | 9 |
|-----------------------|----|---|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Área temática del curso:
SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS:
JAVIER HERNÁNDEZ BARRALES HEB18010005874-05 www.seguintra.com.mx

Los datos anteriores en esta constancia bajo protesta de decir verdad, aprobados de la responsabilidad en que incurran todo aquel que no se conduce con verdad.

Interventor o tutor: JAVIER HERNÁNDEZ BARRALES
Patro o representante legal: FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO
Representante de trabajadores: RAFAEL HERNÁNDEZ OROPEZA

INSTRUCCIONES

1. Llene a máquina o con letra de molde.
2. Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
3. Las áreas y subáreas competenciales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el anexo de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
4. Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el anexo de este formato y en la página www.stps.gob.mx.
5. Casos reportados por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
6. Para empresas con menos de 50 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores fomenta el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
7. Solo para empresas con más de 50 trabajadores.
8. Marca su obligatoriedad.

Además de los antes mencionados Los brigadistas y personal general fue invitado al evento de "La Coordinación General de Protección Civil en colaboración con Cruz Roja de Puebla invita al 1er "Ciclo de Conferencias de Prevención y Reducción de Riesgos" del 16 al 29 de marzo de 2021



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Ciclo de Conferencias de Prevención y Reducción de Riesgos

| Fecha | Horario | Título | Ponente |
|------------|-------------|---|--|
| 16/03/2021 | 11:00 horas | Primeros auxilios para niños | TUM Fernando Rivera Morales y Juan Antonio Jaén Manuel |
| 16/03/2021 | 12:00 horas | Primeros auxilios psicológicos ¿Qué hacer en caso de quemaduras? | TUM Danitsa Angélica Ferrer Mancilla |
| 17/03/2021 | 10:00 horas | Medidas de prevención para el Covid-19 | TUM Brenda Hernández Paredes |
| 18/03/2021 | 11:00 horas | Cuidados y prevención del Covid-19 para personas con discapacidad | Dr. Jesús Gómez Escamilla |
| 19/03/2021 | 11:00 horas | Riesgos en el centro de trabajo | TUM Adriana Suarez Muñoz |
| 22/03/2021 | 11:00 horas | Plan de emergencia familiar | TUM Guillermo Derek Valardi Flores |
| 23/03/2021 | 11:00 horas | ¿Qué hacer en caso de sismos? | TUM José Leonardo Santiago Torija |
| 24/03/2021 | 11:00 horas | Uso y manejo de extintores | TUM Juan Antonio Jaén Manuel |
| 25/03/2021 | 11:00 horas | Brigadas de emergencias escolares | TUM Fernando Rivera Morales |
| 26/03/2021 | 11:00 horas | RCP con las manos | TUM Fernando Rivera y Juan Antonio Jaén Manuel |
| 29/03/2021 | 11:00 horas | RCP para bebés y niños | TUM Rebeca García Monzón |
| 29/03/2021 | 12:00 horas | | TUM Alma Carolina Gutiérrez Bravo |

Regístrate aquí:

Gobierno de Puebla Hacer historia. Hacer futuro. Coordinación General de Protección Civil

EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTH Universidad Tecnológica de HUEJOTZINGO

Gobierno de Puebla Hacer historia. Hacer futuro.

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

MEMORÁNDUM

11 de marzo de 2021 MEM/SAC/026/21 Asunto: El que se indica.

PARA: MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE: RAFAEL HERNÁNDEZ OROPEZA SECRETARIO ACADÉMICO

Por medio del presente, solicito su apoyo para hacer llegar la presente invitación al personal que se encuentra a su digno cargo y que integran las brigadas de protección civil.

La Coordinación General de Protección Civil en colaboración con Cruz Roja de Puebla invita al 1er "Ciclo de Conferencias de Prevención y Reducción de Riesgos" del 16 al 29 de marzo de 2021

Dirección electrónica para inscripción

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScwLRCNcGdL4Ym3WTCXsM/nmb008GWh81TzRc_28Q/viewform

https://twitter.com/PC_Estn/status/1368994387464177679?s=20

EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTH Universidad Tecnológica de HUEJOTZINGO

Gobierno de Puebla Hacer historia. Hacer futuro.

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Ciclo de Conferencias de Prevención y Reducción de Riesgos

| Fecha | Horario | Título | Ponente |
|------------|-------------|---|--|
| 16/03/2021 | 11:00 horas | Primeros auxilios para niños | TUM Fernando Rivera Morales y Juan Antonio Jaén Manuel |
| 16/03/2021 | 12:00 horas | Primeros auxilios psicológicos ¿Qué hacer en caso de quemaduras? | TUM Danitsa Angélica Ferrer Mancilla |
| 17/03/2021 | 10:00 horas | Medidas de prevención para el Covid-19 | TUM Brenda Hernández Paredes |
| 18/03/2021 | 11:00 horas | Cuidados y prevención del Covid-19 para personas con discapacidad | Dr. Jesús Gómez Escamilla |
| 19/03/2021 | 11:00 horas | Riesgos en el centro de trabajo | TUM Adriana Suarez Muñoz |
| 22/03/2021 | 11:00 horas | Plan de emergencia familiar | TUM Guillermo Derek Valardi Flores |
| 23/03/2021 | 11:00 horas | ¿Qué hacer en caso de sismos? | TUM José Leonardo Santiago Torija |
| 24/03/2021 | 11:00 horas | Uso y manejo de extintores | TUM Juan Antonio Jaén Manuel |
| 25/03/2021 | 11:00 horas | Brigadas de emergencias escolares | TUM Fernando Rivera Morales |
| 26/03/2021 | 11:00 horas | RCP con las manos | TUM Fernando Rivera y Juan Antonio Jaén Manuel |
| 29/03/2021 | 11:00 horas | RCP para bebés y niños | TUM Rebeca García Monzón |
| 29/03/2021 | 12:00 horas | | TUM Alma Carolina Gutiérrez Bravo |

Regístrate aquí:

Gobierno de Puebla Hacer historia. Hacer futuro. Coordinación General de Protección Civil

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REEFUGIO"

UTH UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO SECRETARÍA ACADÉMICA

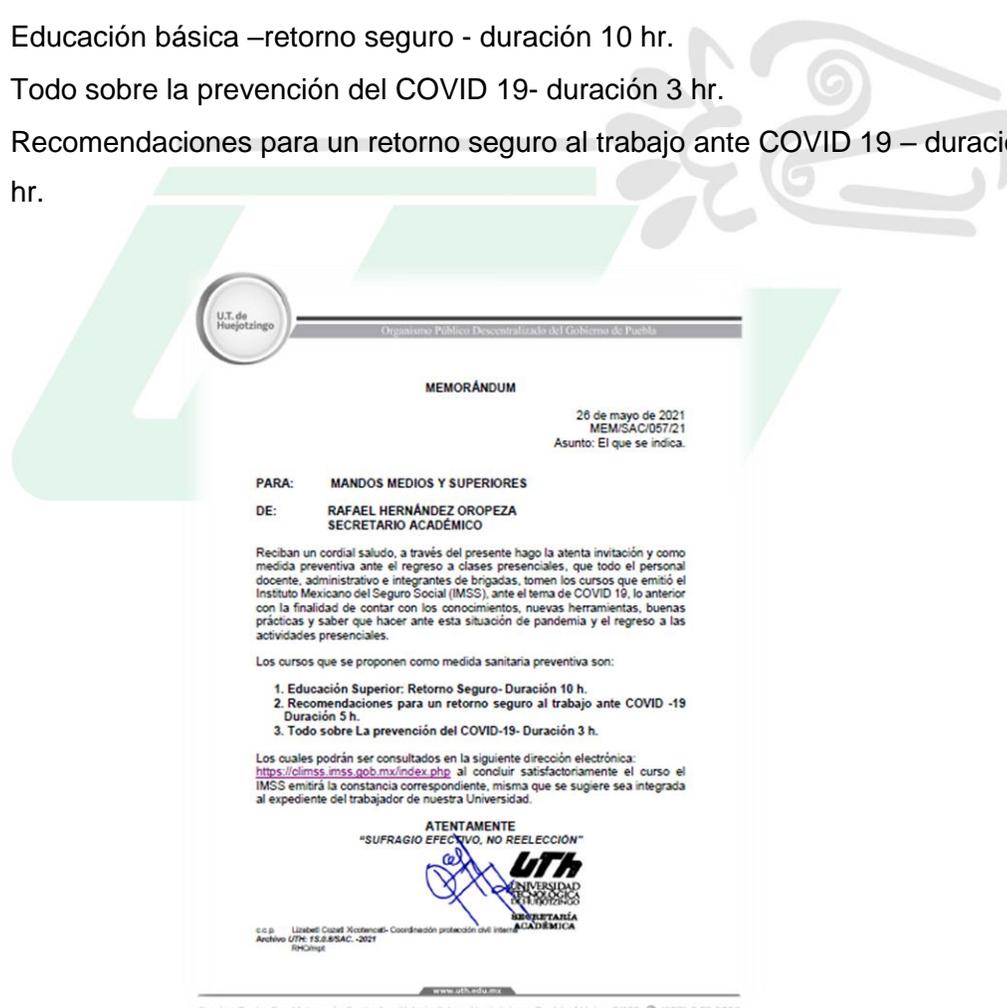
C.C.P. Flavio Luis Torreblanca Coello - Titular del Inmueble de Protección Civil - PSC. Archivo UTH: FS.0.8/SAC.-2021 RHC/1194



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

Actualmente están tomando cursos en tema de COVID 19, con el objetivo de conocer las medidas de seguridad sanitaria y conocer los protocolos de seguridad que estipulan las autoridades en este ámbito. Con el apoyo que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la plataforma de CLIMMS, se están tomando cursos para abordar esta temática y los temas propuestos son:

- Educación básica –retorno seguro - duración 10 hr.
- Todo sobre la prevención del COVID 19- duración 3 hr.
- Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID 19 – duración 5 hr.



U.T. de Huejutzingo

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

MEMORÁNDUM

26 de mayo de 2021
MEM/SAC/057/21
Asunto: El que se indica.

PARA: MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

**DE: RAFAEL HERNÁNDEZ OROPEZA
SECRETARIO ACADÉMICO**

Reciban un cordial saludo, a través del presente hago la atenta invitación y como medida preventiva ante el regreso a clases presenciales, que todo el personal docente, administrativo e integrantes de brigadas, tomen los cursos que emitió el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ante el tema de COVID 19, lo anterior con la finalidad de contar con los conocimientos, nuevas herramientas, buenas prácticas y saber que hacer ante esta situación de pandemia y el regreso a las actividades presenciales.

Los cursos que se proponen como medida sanitaria preventiva son:

1. Educación Superior: Retorno Seguro- Duración 10 h.
2. Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID -19 Duración 5 h.
3. Todo sobre La prevención del COVID-19- Duración 3 h.

Los cuales podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<https://climms.imss.gob.mx/index.php> al concluir satisfactoriamente el curso el IMSS emitirá la constancia correspondiente, misma que se sugiere sea integrada al expediente del trabajador de nuestra Universidad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

UTH
UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE HUEJOTZINGO
SECRETARÍA
ACADÉMICA

c.p. Lizbeth Córdova Xicotencatl- Coordinación protección civil interna
Archivo UTH: IS.6/SAC.-2021
RHC/mjg

www.uth.edu.mx

Camino Real a San Mateo s/n, Santa Ana Xalmimilulco, Huejutzingo, Puebla, México 74169 ☎ (227) 2 75 9300



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



Los brigadistas están en capacitación y ya se han obtenido algunas como se muestran a continuación.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OTORGA LA PRESENTE
CONSTANCIA
A
Carlos Roberto Pascuali Rocha
Por haber concluido satisfactoriamente el curso:
Todo sobre La prevención del COVID-19
Duración: 3 horas

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

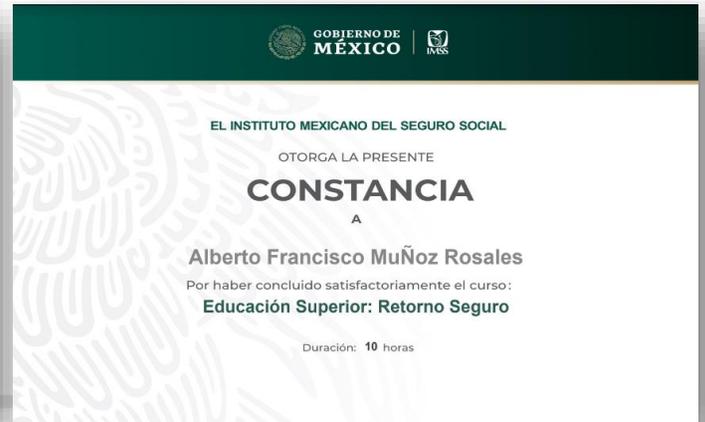
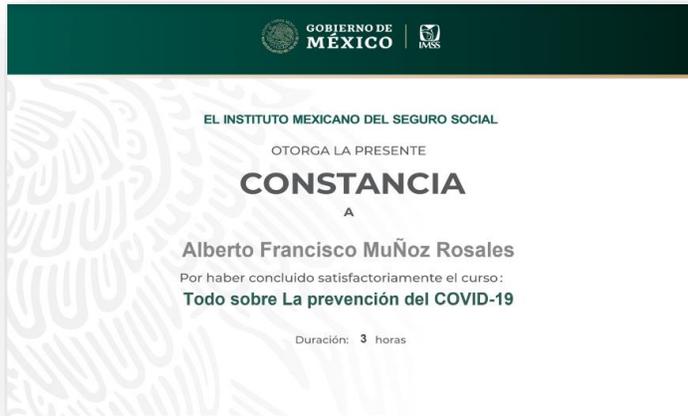
EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OTORGA LA PRESENTE
CONSTANCIA
A
Carlos Roberto Pascuali Rocha
Por haber concluido satisfactoriamente el curso:
Educación Superior: Retorno Seguro
Duración: 10 horas

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OTORGA LA PRESENTE
CONSTANCIA
A
Carlos Roberto Pascuali Rocha
Por haber concluido satisfactoriamente el curso:
Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID -19
Duración: 5 horas



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



La consulta del resto de los DC3 obtenidos y demás constancia del IMSS, se podrá consultar en la carpeta digital y física de este Programa de protección civil.



45.0 Simulacros

La importancia de los simulacros radica en que, fomentan en la comunidad escolar conductas de autocuidado y autoprotección en caso de emergencia, y esto es parte fundamental de la cultura de protección civil.

Algunos de los simulacros deberán ser supervisados y evaluados por la UIPC con el fin de analizar y mejorar los procedimientos en caso de presentarse un evento real.

La realización de simulacros tendrá como objetivos la verificación y comprobación de:

- a) La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- b) La capacitación de todas las personas que integran del Comité.
- c) El entrenamiento de toda la comunidad escolar en la respuesta frente a una emergencia.
- d) La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
- e) La adecuación de los procedimientos de actuación, garantizando los derechos de de toda la comunidad escolar universitaria, previendo y evitando situaciones que les afecten.

Al finalizar, todos los miembros de la UIPC se deben reunir para identificar, discutir aciertos y/o corregir fallas, apoyándose en los resultados entregados por los evaluadores externos, tomando en cuenta la respuesta esperada con la respuesta obtenida, así como la actuación de cada miembro y de la comunidad escolar

Por ello se presenta que en el año pasado solo se pudo realizar por temas de pandemia COVID 19, que fue programado por **Secretaría de Seguridad Ciudadana, Coordinación Nacional de Protección Civil.** El día 20 de Enero del 2020 presentando los requerimientos que solicitaban mediante la plataforma <http://www.preparados.gob.mx/macrosimulacro/>

Se registras a la Universidad para participar en este ejercicio de vital importancia para la prevención y mejora de la cultura en tema de simulacros. Se mantiene



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

comunicación efectiva con los Directivos de la Universidad, realizándose este Macro simulacro 2020 y se obtiene la respectiva Constancia.

Evidencia Simulacro 2020



Se tenía programados dos simulacros más en los meses de mayo y septiembre sin embargo por pandemia fueron cancelados.

Este año 2021, se activa nuevamente el programa de ejecución para el mes de junio 2021. Por lo cual se gestiona y se espera con éxito el ejercicio del simulacro que se realizara con poco personal que se encuentra laborando de manera física en las instalaciones de la Universidad respetando los protocolos sanitarios al igual que los Protocolos que emite gobierno estatal en tema de COVID 19.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

No es seguro | preparados.gob.mx/simulacronacional2021/registro.php?estado=Puebla

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

1er Simulacro Nacional 2021

↑
← ATRÁS

A continuación se muestran tus registros anteriores de Enero y Mayo (2020). Correo registrado: lizabeti.cozatl@uth.edu.mx
 Haz clic en el botón de **Añadir** correspondiente si deseas registrar el mismo inmueble para el ejercicio de Mayo 2021

| # de registro | Fecha de registro | Estado | Municipio | Dirección | Responsable | Registrar de nuevo |
|---------------|-------------------|--------|-------------|--|-----------------------------|--|
| 51723 | 17-ENE-20 | Puebla | Huejotzingo | Camino real a san Mateo s/n, Santa Ana Xalmimilulco, 74169 | Lizabeti Cozatl Xicotencatl | + Ya está añadido |

Si deseas registrar un nuevo inmueble, haz clic en el siguiente botón

REDUCIR [Ctrl+I]



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

MEMORÁNDUM

21 de mayo de 2021
MEM/SAC/050/21
Asunto: El que se indica.

PARA: MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
DE: RAFAEL HERNÁNDEZ OROPEZA
SECRETARIO ACADÉMICO

Por medio del presente

Se informa de la siguiente invitación para participar al 1er Simulacro Nacional 2021, que se llevará a cabo el próximo 21 de junio. El ejercicio de simulacro será a las 11:30 horas tiempo del centro de México.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFRAGIO"

RAFAEL HERNÁNDEZ OROPEZA
SECRETARIO ACADÉMICO

c.c.p. Archivo UTH B.O.B/SAC-2021
RHO/mpt

www.uth.edu.mx

Camino Real a San Mateo s/n, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla, México 74169 ☎ (227) 2 75 9300



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla



46.0 . Conclusión

El compromiso, la dedicación, respeto, el representar y apoyar a la universidad son cualidades y valores que nos caracterizan como Unidad Interna de Protección Civil y como grupo de brigadistas de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.

Por ello se ha trabajado en la capacitación y el seguimiento a temas de importancia para poder tener brigadas multifuncionales que actúen en caso de cualquier emergencia.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

En total contamos con personal administrativo y docente dando un total de 31 brigadistas, esperando mejorar el número de participantes, para poder cubrir las necesidades que se presenten.

Ante las emergencias que se han presentado se enlistan:

1. Sismos
2. Conato de incendio en los pastizales dentro de la universidad
3. Inundación de algunos edificios, debido a las fuertes lluvias que se presentan
4. Ceniza volcánica.

Así como también ser funcionales en la cobertura de eventos con alto índice de participantes como lo son:

1. Ceremonias de graduación TSU e Ingeniería
2. Carrera Universitaria celebrada anualmente.
3. Simulacros.

Los planes de emergencia de cada contingencia se enlistan en el programa de protección civil presente donde se identifican medidas de seguridad que se deben tomar para cada emergencia, incluido el tema de inclusión ante personal y alumnos con alguna discapacidad (PCD) quienes también forman parte de la universidad.

Cada año se realiza la planeación de actividades que realizará la unidad interna de protección civil, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido con Protección civil del estado de Puebla.



Con la finalidad de salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria, la unidad interna de protección civil está comprometida a mejorar y llevar a cabo los procedimientos y protocolos para un mejor funcionamiento y desempeño para seguridad de todos.

47.0 Recursos bibliográficos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 3. Diario Oficial de la Federación, México, 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Educación: Artículos 3 y 7, fracciones XI y XV. Diario Oficial de la Federación, México, 13 de julio de 1993.
- Ley General de Protección Civil: Artículos 2, fracciones V, VI, XVIII, XX, XXI, XXII, XXXI, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XLIII, XLIX, LIII, LV, LVI, LVIII; 39 y 40. Diario Oficial de la Federación, México, 6 de junio de 2012.
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa: Artículos 2, fracción IV; 15, 16 y 19, fracción XIV. Diario Oficial de la Federación, México, 1 de febrero de 2008.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil: Artículos 2, fracciones II, III, VII y VIII; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76 y 77. Diario Oficial de la Federación, México, 13 de mayo de 2014.
- Reglamento de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: Artículos 19; 50, fracción VI; 58, fracción I. Diario Oficial de la Federación, México, 5 de julio de 2013.
- Norma Oficial Mexicana Nom-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana Nom-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para la protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.
- Norma Oficial Mexicana Nom-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

- ACUERDO número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado el 11 de mayo de 2016.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril de 2013.
- Lineamientos para la implementación de programas internos de protección civil, SEGOB, México, 2011.
- Guía técnica para la elaboración e instrumentación del programa interno de protección civil, SEGOB, México, 1991.
- Guía de prevención de desastres, CENAPRED, México, 2010.
- Guía práctica de simulacros de evacuación de inmuebles, CENAPRED, México, 2010.
- Guía para la elaboración del programa interno de seguridad escolar, SEP, México 2012.